

ACTA ENTREGA – RECEPCIÓN DEFINITIVA

CATE-CNEDPLR-2024-002

DE LA ORDEN DE COMPRA GENERADA BAJO LA HERRAMIENTA DE CATALOGO ELECTRÓNICO PARA LA “ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS Y MATERIALES DE OFICINA CATALOGADOS PARA EL CNE DELEGACIÓN PROVINCIAL DE LOS RÍOS”

En la ciudad de Babahoyo, al día 28 del mes de febrero del año dos mil veinte y cuatro, comparece por una parte el CONTRATISTA **COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S.A.**, representado legalmente por Germán Bolívar Lozada López, y por otra parte la ENTIDAD CONTRATANTE a través de Robinson Barragán Mera, en calidad de Administrador de contrato y Ab. Cesar Augusto Navia García, como Técnico Delegado; tal como lo establece el Art. 121 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; con el objeto de suscribir la presente Acta de Entrega Recepción Definitiva de la “**ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS Y MATERIALES DE OFICINA CATALOGADOS PARA EL CNE DELEGACION PROVINCIAL DE LOS RIOS**” al tenor de las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA. - ANTECEDENTES:

- 1.1. NÚMERO DEL CONTRATO:** ORDEN DE COMPRA CE-20240002558352 - CE-20240002558353 - CE-20240002558354 - CE-20240002558355 - CE-20240002558356 - CE-20240002558357 - CE-20240002558358 - CE-20240002558359.
- 1.2. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:** “ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS Y MATERIALES DE OFICINA CATALOGADOS PARA EL CNE DELEGACIÓN PROVINCIAL DE LOS RÍOS”
- 1.3. CONTRATISTA:** COMERCIAL GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S.A.
- 1.4. FECHA DE NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN:** 10/04/2023
- 1.5. PLAZO:** DE ACUERDO AL CONVENIO MARCO
- 1.6. MONTO DEL CONTRATO:** USD\$499.88 (Incluido IVA)
- 1.7. GARANTÍAS:** No aplica
- 1.8. ADMINISTRADOR CONTRACTUAL:** Robinson Barragán Mera
- 1.9. CONTRATOS MODIFICADORES O EXTENSIONES DEL PLAZO:** NO APLICA.

CLÁUSULA SEGUNDA. - CONDICIONES GENERALES DE EJECUCIÓN:

2.1.- El contratista entregó acorde con lo establecido en el contrato y en las especificaciones técnicas los bienes conforme al siguiente detalle:

DESCRIPCIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	EJECUTADO / NO EJECUTADO
ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS Y MATERIALES DE OFICINA CATALOGADOS PARA EL CNE DELEGACIÓN PROVINCIAL DE LOS RÍOS	EJECUTADO

CLÁUSULA TERCERA- CONDICIONES OPERATIVAS:

CANT.	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
100	*ARCHIVADORES TAMAÑO OFICIO LOMO 8 CMS MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES	1,33	133,00
100	*SOBRE MANILA F6 MARCA: FENIX OFFICESUPPLIES	0,0780	7,8000
120	*CD S REGRABABLES CON CAJA CD-RW MARCA: MAXELL.	0,9000	108,0000
24	*TINTA CORRECTOR TIPO ESFERO MARCA: FENIX OFFICESUPPLIES	0,8333	19,9992
12	*GRAPADOR NORMAL METALICAMEDIANA MARCA: FENIXOFFICE SUPPLIES	2,6800	32,1600
10	*ESTILETE (REFORZADO PUNTA METALICA) MARCA: FENIXOFFICE SUPPLIES	0,4600	4,6000
19	*RESALTADORES VARIOS COLORES MARCA: CARIOCA	0,4770	9,0630
5	*PROTECTOR DE HOJAS GRUESO A-4 X100 UNIDADES MARCA: FENIXOFFICE SUPPLIES	8,9900	44,9500
TOTAL			359,57

Nota: Sin Incluir IVA

CLÁUSULA CUARTA. - LIQUIDACIÓN ECONÓMICA.

4.1.- El precio total de la contratación es de **USD\$402.72** (Cuatrocientos dos con 72/100) dólares de los estados unidos de américa, incluido IVA

4.2.- Los pagos del contrato se realizarán con cargos a los fondos propios provenientes del presupuesto de la entidad contratante. El pago se realizará contra entrega de los bienes, una vez que se ha recibido a satisfacción por parte del Responsable de la Orden, dentro del plazo establecido.



4.3.- EL Consejo Nacional Electoral ha realizado los siguientes pagos a favor del contratista:

NO APLICA

4.4.- LIQUIDACION ECONÓMICA.

VALOR DEL CONTRATO 12%		USD\$359.57
RELIQUIDACIÓN DEL CONTRATO 0%		\$-0-
TOTAL, CONTRATO RELIQUIDADO		\$0.00
IVA 12%		\$43.15
TOTAL		\$402.72
DEDUCCIONES		(-) \$6.29
RETENCIÓN IVA 0%	\$0.00	
RETENCIÓN EN LA FUENTE (1.75%)	\$ 6.29	
VALOR A PAGAR		\$396.43

OBSERVACIONES: Se adjunta factura No. 002-002-000180483

CLÁUSULA QUINTA. - LIQUIDACIÓN DE PLAZOS:

La fecha de inicio: 08 de febrero de 2024

La fecha de término: DENTRO DEL TIEMPO ESTABLECIDO EN EL CONVENIO MARCO

El Contratista cumplió con todas sus obligaciones dentro del plazo contractual, sin existir retraso o demora en la entrega de los bienes, por lo que no le es imputable multa alguna.

CLÁUSULA SEXTA: ACTAS DE ENTREGA RECEPCIÓN PARCIAL

NO APLICA

CLÁUSULA SÉPTIMA. - CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

Una vez que el Consejo Nacional Electoral Delegación Provincial Los Ríos recibió todos los bienes solicitados, se puede concluir que, el mismo se ejecutó dentro de los plazos contractuales, ha cubierto todos los requerimientos señalados en los términos de referencia, atendiendo y brindando soluciones a las necesidades y requerimientos institucionales.

CLÁUSULA OCTAVA. - CONSTANCIA DE LA RECEPCIÓN:

La Unidad Requirente, una vez que se ha elaborado el informe de conformidad de servicios suscrito por Robinson Barragán Mera, de fecha 28 del mes de febrero del año dos mil veinte y cuatro, que ha constatado que los bienes entregados, cumplen con todas las especificaciones técnicas constantes en los términos de referencia y demás documentos que sirvieron de base para la contratación; procede a recibir a entera satisfacción y en forma definitiva los bienes contratados.

Para constancia y fe de lo actuado, las partes suscriben la presente Acta de Entrega Recepción Definitiva, en la ciudad de Babahoyo, al día 28 de febrero de 2024.



Firmado electrónicamente por:
ROBINSON BENIGNO
BARRAGAN MERA

Robinson Barragán Mera
ADMINISTRADOR DE CONTRATO



Firmado electrónicamente por:
CESAR AUGUSTO NAVIA
GARCIA

Ab. Cesar Augusto Navia García
TECNICO DELEGADO NO INTERVINIENTE



Firmado electrónicamente por:
GERMAN BOLIVAR
LOZADA LOPEZ

COMPAÑÍA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S.A.
CONTRATISTA
RUC 1790732657001

ACTA ENTREGA – RECEPCIÓN DEFINITIVA CATE-CNEDPLR-2024-002

DE LA ORDEN DE COMPRA GENERADA BAJO LA HERRAMIENTA DE CATALOGO ELECTRÓNICO PARA LA “ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS Y MATERIALES DE OFICINA CATALOGADOS PARA EL CNE DELEGACIÓN PROVINCIAL DE LOS RÍOS”

En la ciudad de Babahoyo, al día 8 del mes de mayo del año dos mil veinte y cuatro, comparece por una parte el CONTRATISTA **COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S.A.**, y por otra parte la ENTIDAD CONTRATANTE a través de la Econ. Melisa Pacheco A., en calidad de Administrador de contrato y Ab. Cesar Augusto Navia García, como Técnico Delegado; tal como lo establece el Art. 121 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; con el objeto de suscribir la presente Acta de Entrega Recepción Definitiva de la “**ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS Y MATERIALES DE OFICINA CATALOGADOS PARA EL CNE DELEGACION PROVINCIAL DE LOS RIOS**” al tenor de las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA. - ANTECEDENTES:

- 1.1. NÚMERO DEL CONTRATO:** ORDEN DE COMPRA CE-20240002598312 - CE-20240002598313 - CE-20240002598314 - CE-20240002598315 - CE-20240002598316 - CE-20240002598316 - CE-20240002598317 - CE-20240002598318 - CE-20240002598319 - CE-20240002598320 - CE-20240002598321 - CE-20240002598322 - CE-20240002598323 - CE-20240002598324 - CE-20240002598325 - CE-20240002598326 - CE-20240002598327 - CE-20240002598328 - CE-20240002598329 - CE-20240002598330 - CE-20240002598331 - CE-20240002598332 - CE-20240002598333 - CE-20240002598334 - CE-20240002598335 - CE-20240002598336 - CE-20240002598337 - CE-20240002598338 - CE-20240002598339 - CE-20240002598340 - CE-20240002598341 - CE-20240002598342 - CE-20240002598343 - CE-20240002598344 - CE-20240002598345 - CE-2024000259834.
- 1.2. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:** “ADQUISICION DE SUMINISTROS Y MATERIALES DE OFICINA CATALOGADOS PARA LA DELEGACION PROVINCIAL ELECTORAL DE LOS RIOS PARA EL PROCESO ELECTORAL REFERENDÚM Y CONSULTA POPULAR 2024”
- 1.3. CONTRATISTA:** COMERCIAL GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S.A.
- 1.4. FECHA DE NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN:** 27/03/2024
- 1.5. PLAZO:** DE ACUERDO CON EL CONVENIO MARCO
- 1.6. MONTO DEL CONTRATO:** USD\$5.200,58 (Incluido IVA)
- 1.7. GARANTÍAS:** No aplica
- 1.8. ADMINISTRADOR CONTRACTUAL:** Econ. MELISA PACHECO ALVARADO
- 1.9. CONTRATOS MODIFICADORES O EXTENSIONES DEL PLAZO:** NO

APLICA.

CLÁUSULA SEGUNDA - CONDICIONES GENERALES DE EJECUCIÓN:

2.1.- El contratista entregó acorde con lo establecido en el contrato y en las especificaciones técnicas los bienes conforme al siguiente detalle:

DESCRIPCIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	EJECUTADO / NO EJECUTADO
ADQUISICION DE SUMINISTROS Y MATERIALES DE OFICINA CATALOGADOS PARA LA DELEGACION PROVINCIAL ELECTORAL DE LOS RIOS PARA EL PROCESO ELECTORAL REFERENDÚM Y CONSULTA POPULAR 2024	EJECUTADO

CLÁUSULA TERCERA- CONDICIONES OPERATIVAS:

CANT.	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
54	*PARES DE PILAS AA RECARGABLE	8,50	459,00
1000	*SOBRE MANILA F6 MARCA: FENIX OFFICESUPPLIES	1,2	1.200,00
500	*SEPARADORES PLASTICOS A4 FUNDA 10 U	0,43	215,00
50	*GRAPADORA NORMAL METALICA MEDIANA	2,50	125,00
500	*GRAPAS 26/6 CAJA DE 1000 U	0,13450	67,25
12	*TACHUELAS DE COLORES CAJA 100 UNIDADES,	0,74630	8,96
500	*SOBRE MANILA F6	0,07800	39,00
200	*RESALTADORES	0,47700	95,40
36	*SACAGRAPAS,	0,32500	11,70
36	*SACAPUNTAS PEQUEÑO METALICO 1 SERVICIO,	0,11900	4,28
24	*MASKING DE 1 PULG X 40 YARDAS MULTIUSO	0,60	14,40
50	*GRAPAS 26/6 CAJA DE 5000 U,	0,60900	30,45
100	*SEÑALADORES TIPO BANDERITAS	0,70	70,00
50	*PROTECTOR DE HOJAS GRUESO A-4 X100 UNIDADES	7,88	394,00
500	*CLIPS STANDAR 32 MM METALICOS,	0,19800	99,00
150	*ETIQUETAS ADHESIVAS 1.39 X 4.39 T3.	0,31800	47,70
6	*LIGAS 8 CM FUNDA DE 500 GR	3,5	21,00
500	*ESFEROGRÁFICO AZUL PUNTA FINA	0,18	90,00
12	*GOMA LIQUIDA DE 250 GR	0,56920	6,83
100	*LAPIZ HB CON GOMA CAJA 12 UNIDADES	1,67700	167,70
15	*MOUSE PAD CON APOYA MUÑECAS DE GEL	5,40560	81,08
24	*TIJERAS MEDIANAS DE 6 PULGADAS	0,45500	10,92
50	*BORRADOR MEDIANO PARA LAPIZ,	0,11700	5,85
24	*ESTILETE REFORZADO PUNTA METALICA	0,45500	10,92
1000	*CARPETA FOLDER DE CARTULINA VINCHA	0,11500	115,00



	INCLUIDA,		
50	*CERA PARA DEDOS / CREMA CONTAR BILLETES,	0,77000	38,50
500	*SOBRE MANILA F4	0,05900	29,50
200	*SOBRE MANILA F5,	0,08800	17,60
40	*LIBRETA TAQUIGRAFIA CUADROS,	0,69000	27,60
300	*CINTA DE EMBALAJE TRANSPARENTE 2 PULGADAS X 40 YDAS,	0,36	108,00
100	*NOTAS ADHESIVAS CUBO DE 5 COLORES 3X3"	1,90	190,00
47	*PERFORADORA DE ESCRITORIO GRANDE,	4,00	188,00
500	*CLIPS MARIPOSA CAJA DE 50 UNIDADES,	0,67	335,00
24	*PARES DE PILAS AAA (ALCALINA)	0,90	21,60
200	*CD S REGRABABLES CON CAJA CD-RW	0,88	176,00
	TOTAL		4.522,24

Nota: Sin Incluir IVA

CLÁUSULA CUARTA. - LIQUIDACIÓN ECONÓMICA.

4.1.- El precio total de la contratación es de **USD\$5.200,58** (Cinco mil doscientos con 58/100) dólares de los estados unidos de américa, incluido IVA

4.2.- Los pagos del contrato se realizarán con cargos a los fondos propios provenientes del presupuesto de la entidad contratante. El pago se realizará contra entrega de los bienes, una vez que se ha recibido a satisfacción por parte del Responsable de la Orden, dentro del plazo establecido.

4.3.- EL Consejo Nacional Electoral ha realizado los siguientes pagos a favor del contratista:

NO APLICA

4.4.- LIQUIDACION ECONÓMICA.

VALOR DEL CONTRATO 12%		USD\$4.522,24
RELIQUIDACIÓN DEL CONTRATO 0%		\$-0-
TOTAL, CONTRATO RELIQUIDADO		\$0.00
IVA 15%		\$678,34
TOTAL		\$5.200,58
DEDUCCIONES		(-) \$79,14
RETENCIÓN IVA 0%	\$0.00	
RETENCIÓN EN LA FUENTE (1.75%)	\$ 79,14	
VALOR A PAGAR		\$5.121,44

OBSERVACIONES: Se adjunta factura No. 002-002-000188707

CLÁUSULA QUINTA. - LIQUIDACIÓN DE PLAZOS:

La fecha de inicio: 27 de marzo de 2024
La fecha de término: DENTRO DEL TIEMPO ESTABLECIDO EN EL CONVENIO MARCO

El Contratista cumplió con todas sus obligaciones dentro del plazo contractual, sin existir retraso o demora en la entrega de los bienes, por lo que no le es imputable multa alguna.

CLÁUSULA SEXTA: ACTAS DE ENTREGA RECEPCIÓN PARCIAL

NO APLICA

CLÁUSULA SÉPTIMA. - CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

Una vez que el Consejo Nacional Electoral Delegación Provincial Los Ríos recibió todos los bienes solicitados, se puede concluir que, el mismo se ejecutó dentro de los plazos contractuales, ha cubierto todos los requerimientos señalados en los términos de referencia, atendiendo y brindando soluciones a las necesidades y requerimientos institucionales.

CLÁUSULA OCTAVA. - CONSTANCIA DE LA RECEPCIÓN:

La Unidad Requirente, una vez que se ha elaborado el informe de conformidad de servicios suscrito por Melisa Karina Pacheco Alvarado, de fecha 8 de mayo del año dos mil veinte y cuatro, que ha constatado que los bienes entregados, cumplen con todas las especificaciones técnicas constantes en los términos de referencia y demás documentos que sirvieron de base para la contratación; procede a recibir a entera satisfacción y en forma definitiva los bienes contratados.

Para constancia y fe de lo actuado, las partes suscriben la presente Acta de Entrega Recepción Definitiva, en la ciudad de Babahoyo, al día 8 de mayo de 2024.



Firmado electrónicamente por:
MELISA KARINA
PACHECO ALVARADO

Con: Melisa Pacheco Alvarado
ADMINISTRADOR DE CONTRATO



Firmado electrónicamente por:
CESAR AUGUSTO NAVIA
GARCIA

Ab. Cesar Augusto Navia García
TECNICO DELEGADO NO INTERVINIENTE



Firmado electrónicamente por:
GERMAN BOLIVAR
LOZADA LOPEZ

COMPAÑÍA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S.A.
CONTRATISTA
RUC 1790732657001

ACTA ENTREGA – RECEPCIÓN DEFINITIVA CATE-CNEDPLR-2024-005

DE LA ORDEN DE COMPRA GENERADA BAJO LA HERRAMIENTA DE CATALOGO ELECTRÓNICO PARA LA ADQUISICIÓN TONERS CATALOGADO PARA EL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2024.

En la ciudad de Babahoyo, al día 20 del mes de mayo del año dos mil veinte y cuatro, comparece por una parte el CONTRATISTA COMSUPPLIES S.A., y por otra parte la ENTIDAD CONTRATANTE a través de Ing. Ronald Adilson Gastesi Junco, en calidad de Administrador de contrato; tal como lo establece el Art. 112 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; con el objetode suscribir la presente Acta de Entrega Recepción Definitiva de la **ADQUISICIÓN TONERS CATALOGADO PARA EL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2024** al tenor de las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA. - ANTECEDENTES:

- 1.1. **NÚMERO DEL CONTRATO:** ORDEN DE COMPRA CE-20240002598496 - CE-20240002598497.
- 1.2. **OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:** ADQUISICIÓN TONERS CATALOGADO PARA EL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2024
- 1.3. **CONTRATISTA:** COMERCIAL GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S.A.
- 1.4. **FECHA DE NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN:** 27/03/2024
- 1.5. **PLAZO:** DE ACUERDO AL CONVENIO MARCO
- 1.6. **MONTO DEL CONTRATO:** USD\$1,603.40 (Incluido IVA)
- 1.7. **GARANTÍAS:** No aplica
- 1.8. **ADMINISTRADOR CONTRACTUAL:** Ing. Ronald Adilson Gastesi Junco
- 1.9. **CONTRATOS MODIFICADORES O EXTENSIONES DEL PLAZO:** NO APLICA.

CLÁUSULA SEGUNDA. - CONDICIONES GENERALES DE EJECUCIÓN:

2.1.- El contratista entregó acorde con lo establecido en el contrato y en las especificaciones técnicas los bienes conforme al siguiente detalle:

DESCRIPCIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	EJECUTADO / NO EJECUTADO
ADQUISICIÓN TONERS CATALOGADO PARA EL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2024	EJECUTADO

CLÁUSULA TERCERA- CONDICIONES OPERATIVAS:

CANT.	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
3	* TONER AMARILLO ULTRA ALTO RENDIMIENTO 78C4UY0	327.5550	982.67
3	* TONER NEGRO ULTRA ALTO RENDIMIENTO 78C4UK0	137,1950	411.59
		TOTAL	1,394.26

Nota: Sin Incluir IVA

CLÁUSULA CUARTA. - LIQUIDACIÓN ECONÓMICA.

4.1.- El precio total de la contratación es de **USDS\$1,394.26** (Un mil trescientos noventa y cuatro con 26/100) dólares de los estados unidos de américa, sin Incluir IVA

4.2.- Los pagos del contrato se realizarán con cargos a los fondos propios provenientes del presupuesto de la entidad contratante. El pago se realizará contra entrega de los bienes, una vez que se ha recibido a satisfacción por parte del responsable de la Orden. Condiciones para el pago: El responsable de la Orden de Compra deberá presentar la siguiente documentación para el pago: Acta entrega recepción definitiva suscrita por las partes. Certificado del RUC. Nombramiento del representante legal, copia de cedula y certificado de votación (de ser el caso). Certificado bancario. Certificado de no tener obligaciones pendientes con el IESS (de ser el caso). Certificado de no tener obligaciones pendientes con el SRI. Convenio marco. De este pago se descontará cualquier valor a cargo de la contratista, por aplicación de multas y demás condiciones estipuladas en el convenio marco y de la Ley, dentro del plazo establecido.

4.3.- EL Consejo Nacional Electoral ha realizado los siguientes pagos a favor del contratista:

NO APLICA

4.4.- LIQUIDACION ECONÓMICA.

VALOR DEL CONTRATO 15%		USDS\$ 1,394.26
VALOR DEL CONTRATO 0%		\$-0-
RELIQUIDACIÓN DEL CONTRATO 0%		\$-0-
TOTAL, CONTRATO RELIQUIDADO		\$0.00
IVA 15%		\$ 209.14
TOTAL		\$1,603.40
DEDUCCIONES		(-) \$87.14
RETENCIÓN IVA 30%	\$62.74	
RETENCIÓN EN LA FUENTE (1.75%)	\$ 24.40	
VALOR A PAGAR		\$1,516.26

OBSERVACIONES: Se adjunta factura No. 001-001-000115597

CLÁUSULA QUINTA. - LIQUIDACIÓN DE PLAZOS:

La fecha de inicio: 27 de marzo de 2024
La fecha de término: DENTRO DEL TIEMPO ESTABLECIDO EN EL CONVENIO MARCO

El Contratista cumplió con todas sus obligaciones dentro del plazo contractual, sin existir retraso o demora en la entrega de los bienes, por lo que no le es imputable multa alguna.

CLÁUSULA SEXTA: ACTAS DE ENTREGA RECEPCIÓN PARCIAL

NO APLICA

CLÁUSULA SÉPTIMA. - CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

Una vez que el Consejo Nacional Electoral Delegación Provincial Los Ríos recibió todos los bienes solicitados, se puede concluir que, el mismo se ejecutó dentro de los plazos contractuales, ha cubierto todos los requerimientos señalados en los términos de referencia, atendiendo y brindando soluciones a las necesidades y requerimientos institucionales.

CLÁUSULA OCTAVA. - CONSTANCIA DE LA RECEPCIÓN:

La Unidad Requirente, una vez que se ha elaborado el informe de conformidad de servicios suscrito por Ing. Ronald Adilson Gastesi Junco, de fecha 14 de mayo del año dos mil veinte y cuatro, que ha constatado que los bienes entregados, cumplen con todas las especificaciones técnicas constantes en los términos de referencia y demás documentos que sirvieron de base para la contratación; procede a recibir a entera satisfacción y en forma definitiva los bienes contratados.

Para constancia y fe de lo actuado, las partes suscriben la presente Acta de Entrega Recepción Definitiva, en la ciudad de Babahoyo, al día 20 de mayo de 2024.



Firmado electrónicamente por:
RONALD ADILSON
GASTESI JUNCO



Firmado electrónicamente por:
ARTURO GONZALO JARA
JARA

Ing. Ronald Adilson Gastesi Junco
ADMINISTRADOR DE CONTRATO

COMSUPPLIES
CONTRATISTA
RUC 1792125375001

ACTA ENTREGA – RECEPCIÓN DEFINITIVA CATE-CNEDPLR-2024-005

DE LA ORDEN DE COMPRA GENERADA BAJO LA HERRAMIENTA DE CATALOGO ELECTRÓNICO PARA LA ADQUISICIÓN TONERS CATALOGADO PARA EL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2024.

En la ciudad de Babahoyo, al día 20 del mes de mayo del año dos mil veinte y cuatro, comparece por una parte el CONTRATISTA **MUÑOZ BRAVO FREDDY ARTURO**, y por otra parte la ENTIDAD CONTRATANTE a través de Ing. Ronald Adilson Gastesi Junco, en calidad de Administrador de contrato; tal como lo establece el Art. 112 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; con el objeto de suscribir la presente Acta de Entrega Recepción Definitiva de la **ADQUISICIÓN TONERS CATALOGADO PARA EL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2024** al tenor de las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA. - ANTECEDENTES:

- 1.1. **NÚMERO DEL CONTRATO:** ORDEN DE COMPRA CE-20240002598498.
- 1.2. **OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:** ADQUISICIÓN TONERS CATALOGADO PARA EL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2024
- 1.3. **CONTRATISTA:** COMERCIAL GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S.A.
- 1.4. **FECHA DE NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN:** 27/03/2024
- 1.5. **PLAZO:** DE ACUERDO AL CONVENIO MARCO
- 1.6. **MONTO DEL CONTRATO:** USD\$1,130.07 (Incluido IVA)
- 1.7. **GARANTÍAS:** No aplica
- 1.8. **ADMINISTRADOR CONTRACTUAL:** Ing. Ronald Adilson Gastesi Junco
- 1.9. **CONTRATOS MODIFICADORES O EXTENSIONES DEL PLAZO:** NO APLICA.

CLÁUSULA SEGUNDA. - CONDICIONES GENERALES DE EJECUCIÓN:

2.1.- El contratista entregó acorde con lo establecido en el contrato y en las especificaciones técnicas los bienes conforme al siguiente detalle:

DESCRIPCIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	EJECUTADO / NO EJECUTADO
ADQUISICIÓN TONERS CATALOGADO PARA EL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2024	EJECUTADO

CLÁUSULA TERCERA- CONDICIONES OPERATIVAS:

CANT.	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
3	* TONER CIAN ULTRA ALTO RENDIMIENTO 78C4UC0	327.5550	982.67
		TOTAL	982.67

Nota: Sin Incluir IVA

CLÁUSULA CUARTA. - LIQUIDACIÓN ECONÓMICA.

4.1.- El precio total de la contratación es de **USD\$982.67** (Novecientos ochenta y dos con 67/100) dólares de los estados unidos de américa, sin Incluir IVA

4.2.- Los pagos del contrato se realizarán con cargos a los fondos propios provenientes del presupuesto de la entidad contratante. El pago se realizará contra entrega de los bienes, una vez que se ha recibido a satisfacción por parte del responsable de la Orden. Condiciones para el pago: El responsable de la Orden de Compra deberá presentar la siguiente documentación para el pago: Acta entrega recepción definitiva suscrita por las partes. Certificado del RUC. Nombramiento del representante legal, copia de cedula y certificado de votación (de ser el caso). Certificado bancario. Certificado de no tener obligaciones pendientes con el IESS (de ser el caso). Certificado de no tener obligaciones pendientes con el SRI. Convenio marco. De este pago se descontará cualquier valor a cargo de la contratista, por aplicación de multas y demás condiciones estipuladas en el convenio marco y de la Ley, dentro del plazo establecido.

4.3.- EL Consejo Nacional Electoral ha realizado los siguientes pagos a favor del contratista:

NO APLICA

4.4.- LIQUIDACION ECONÓMICA.

VALOR DEL CONTRATO 15%		USD\$982.67
VALOR DEL CONTRATO 0%		\$-0-
RELIQUIDACIÓN DEL CONTRATO 0%		\$-0-
TOTAL, CONTRATO RELIQUIDADO		\$0.00
IVA 15%		\$147.40
TOTAL		\$1,130.07
DEDUCCIONES		(-) \$61.42
RETENCIÓN IVA 30%	\$44.22	
RETENCIÓN EN LA FUENTE (1.75%)	\$ 17.20	
VALOR A PAGAR		\$1,068.65

OBSERVACIONES: Se adjunta factura No. 001-001-000005016

CLÁUSULA QUINTA. - LIQUIDACIÓN DE PLAZOS:

La fecha de inicio: 27 de marzo de 2024
La fecha de término: DENTRO DEL TIEMPO ESTABLECIDO EN EL CONVENIO MARCO

El Contratista cumplió con todas sus obligaciones dentro del plazo contractual, sin existir retraso o demora en la entrega de los bienes, por lo que no le es imputable multa alguna.

CLÁUSULA SEXTA: ACTAS DE ENTREGA RECEPCIÓN PARCIAL

NO APLICA

CLÁUSULA SÉPTIMA. - CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

Una vez que el Consejo Nacional Electoral Delegación Provincial Los Ríos recibió todos los bienes solicitados, se puede concluir que, el mismo se ejecutó dentro de los plazos contractuales, ha cubierto todos los requerimientos señalados en los términos de referencia, atendiendo y brindando soluciones a las necesidades y requerimientos institucionales.

CLÁUSULA OCTAVA. - CONSTANCIA DE LA RECEPCIÓN:

La Unidad Requirente, una vez que se ha elaborado el informe de conformidad de servicios suscrito por Ing. Ronald Adilson Gastesi Junco, de fecha 14 de mayo del año dos mil veinte y cuatro, que ha constatado que los bienes entregados, cumplen con todas las especificaciones técnicas constantes en los términos de referencia y demás documentos que sirvieron de base para la contratación; procede a recibir a entera satisfacción y en forma definitiva los bienes contratados.

Para constancia y fe de lo actuado, las partes suscriben la presente Acta de Entrega Recepción Definitiva, en la ciudad de Babahoyo, al día 20 de mayo de 2024.



Ing. Ronald Adilson Gastesi Junco
ADMINISTRADOR DE CONTRATO

MUÑOZ BRAVO FREDDY ARTURO
CONTRATISTA
RUC 1790732657001

ACTA ENTREGA – RECEPCIÓN DEFINITIVA

CATE-CNEDPLR-2024-005

DE LA ORDEN DE COMPRA GENERADA BAJO LA HERRAMIENTA DE CATALOGO ELECTRÓNICO PARA LA ADQUISICIÓN TONERS CATALOGADO PARA EL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2024.

En la ciudad de Babahoyo, al día 20 del mes de mayo del año dos mil veinte y cuatro, comparece por una parte el CONTRATISTA **COMERCIAL URGENTONER CIA. LTDA.**, y por otra parte la ENTIDAD CONTRATANTE a través de Ing. Ronald Adilson Gastesi Junco, en calidad de Administrador de contrato; tal como lo establece el Art. 112 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; con el objetode suscribir la presente Acta de Entrega Recepción Definitiva de la **ADQUISICIÓN TONERS CATALOGADO PARA EL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2024** al tenor de las siguientes cláusulas

CLÁUSULA PRIMERA. - ANTECEDENTES:

- 1.1. **NÚMERO DEL CONTRATO:** ORDEN DE COMPRA CE-20240002598495 - CE-20240002598499 - CE-20240002598500.
- 1.2. **OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:** ADQUISICIÓN TONERS CATALOGADO PARA EL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2024
- 1.3. **CONTRATISTA:** COMERCIAL GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S.A.
- 1.4. **FECHA DE NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN:** 27/03/2024
- 1.5. **PLAZO:** DE ACUERDO AL CONVENIO MARCO
- 1.6. **MONTO DEL CONTRATO:** USD\$ 2,841.48 (Incluido IVA)
- 1.7. **GARANTÍAS:** No aplica
- 1.8. **ADMINISTRADOR CONTRACTUAL:** Ing. Ronald Adilson Gastesi Junco
- 1.9. **CONTRATOS MODIFICADORES O EXTENSIONES DEL PLAZO:** NO APLICA.

CLÁUSULA SEGUNDA. - CONDICIONES GENERALES DE EJECUCIÓN:

2.1.- El contratista entregó acorde con lo establecido en el contrato y en las especificaciones técnicas los bienes conforme al siguiente detalle:

DESCRIPCIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	EJECUTADO / NO EJECUTADO
ADQUISICIÓN TONERS CATALOGADO PARA EL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2024	EJECUTADO

CLÁUSULA TERCERA- CONDICIONES OPERATIVAS:

CANT.	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
14	* TONER NEGRO CE285A	83.8750	1,174.25
3	* TONER MAGENTA ULTRA ALTO RENDIMIENTO 78C4UM0	327.5550	982.665
4	* TONER NEGRO CF283A	78.4850	313.94
		TOTAL	2,470.855

Nota: Sin Incluir IVA

CLÁUSULA CUARTA. - LIQUIDACIÓN ECONÓMICA.

4.1.- El precio total de la contratación es de **USD\$2,470.855** (Dos mil cuatrocientos setenta con 855/100) dólares de los estados unidos de américa, sin Incluir IVA

4.2.- Los pagos del contrato se realizarán con cargos a los fondos propios provenientes del presupuesto de la entidad contratante. El pago se realizará contra entrega de los bienes, una vez que se ha recibido a satisfacción por parte del responsable de la Orden. Condiciones para el pago: El responsable de la Orden de Compra deberá presentar la siguiente documentación para el pago: Acta entrega recepción definitiva suscrita por las partes. Certificado del RUC. Nombramiento del representante legal, copia de cedula y certificado de votación (de ser el caso). Certificado bancario. Certificado de no tener obligaciones pendientes con el IESS (de ser el caso). Certificado de no tener obligaciones pendientes con el SRI. Convenio marco. De este pago se descontará cualquier valor a cargo de la contratista, por aplicación de multas y demás condiciones estipuladas en el convenio marco y de la Ley, dentro del plazo establecido. _

4.3.- EL Consejo Nacional Electoral ha realizado los siguientes pagos a favor del contratista:

NO APLICA

4.4.- LIQUIDACION ECONÓMICA.

VALOR DEL CONTRATO 15%		USD\$2,476.85
VALOR DEL CONTRATO 0%		\$-0-
RELIQUIDACIÓN DEL CONTRATO 0%		\$-0-
TOTAL, CONTRATO RELIQUIDADO		\$0.00
IVA 15%		\$ 370.63
TOTAL		\$2,841.48
DEDUCCIONES		(-) \$154.54
RETENCIÓN IVA 30%	\$ 111.19	
RETENCIÓN EN LA FUENTE (1.75%)	\$ 43.35	
VALOR A PAGAR		\$2,686.94

OBSERVACIONES: Se adjunta factura No. 001-003-000007210

CLÁUSULA QUINTA. - LIQUIDACIÓN DE PLAZOS:

La fecha de inicio: 27 de marzo de 2024
La fecha de término: DENTRO DEL TIEMPO ESTABLECIDO EN EL CONVENIO MARCO

El Contratista cumplió con todas sus obligaciones dentro del plazo contractual, sin existir retraso o demora en la entrega de los bienes, por lo que no le es imputable multa alguna.

CLÁUSULA SEXTA: ACTAS DE ENTREGA RECEPCIÓN PARCIAL

NO APLICA

CLÁUSULA SÉPTIMA. - CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

Una vez que el Consejo Nacional Electoral Delegación Provincial Los Ríos recibió todos los bienes solicitados, se puede concluir que, el mismo se ejecutó dentro de los plazos contractuales, ha cubierto todos los requerimientos señalados en los términos de referencia, atendiendo y brindando soluciones a las necesidades y requerimientos institucionales.

CLÁUSULA OCTAVA. - CONSTANCIA DE LA RECEPCIÓN:

La Unidad Requirente, una vez que se ha elaborado el informe de conformidad de servicios suscrito por Ing. Ronald Adilson Gastesi Junco, de fecha 15 de mayo del año dos mil veinte y cuatro, que ha constatado que los bienes entregados, cumplen con todas las especificaciones técnicas constantes en los términos de referencia y demás documentos que sirvieron de base para la contratación; procede a recibir a entera satisfacción y en forma definitiva los bienes contratados.

Para constancia y fe de lo actuado, las partes suscriben la presente Acta de Entrega Recepción Definitiva, en la ciudad de Babahoyo, al día 20 de mayo de 2024.



Firmado electrónicamente por:
RONALD ADILSON
GASTESI JUNCO



Firmado electrónicamente por:
RICARDO MILER
VILLARREAL FUENTALA

Ing. Ronald Adilson Gastesi Junco
ADMINISTRADOR DE CONTRATO

COMERCIAL URGENTONER CIA. LTDA.
CONTRATISTA
RUC 1792392721001

ACTA ENTREGA – RECEPCIÓN DEFINITIVA CATE-CNEDPLR-2024-006

DE LA ORDEN DE COMPRA GENERADA BAJO LA HERRAMIENTA DE CATALOGO ELECTRÓNICO PARA LA “ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y SUMINISTROS DE OFICINA CATALOGADOS PARA REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2024”

En la ciudad de Babahoyo, al día 22 del mes de mayo del año dos mil veinte y cuatro, comparece por una parte el CONTRATISTA **CAJAS Y EMPAQUES INDUSTRIALES CLUSTERPACK CPK S.A.**, y por otra parte la ENTIDAD CONTRATANTE a través de la Econ. Melisa Pacheco A., en calidad de Administrador de contrato y Ab. Cesar Augusto Navia García, como Técnico Delegado; tal como lo establece el Art. 121 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; con el objetode suscribir la presente Acta de Entrega Recepción Definitiva de la “**ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y SUMINISTROS DE OFICINA CATALOGADOS PARA REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2024**” al tenor de las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA. - ANTECEDENTES:

- 1.1. NÚMERO DEL CONTRATO:** ORDEN DE COMPRA CE-20240002611226.
- 1.2. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:** “ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y SUMINISTROS DE OFICINA CATALOGADOS PARA REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2024”
- 1.3. CONTRATISTA:** CAJAS Y EMPAQUES INDUSTRIALES CLUSTERPACK CPK S.A.
- 1.4. FECHA DE NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN:** 10/04/2024
- 1.5. PLAZO:** DE ACUERDO CON EL CONVENIO MARCO
- 1.6. MONTO DEL CONTRATO:** USD\$945,30 (Incluido IVA)
- 1.7. GARANTÍAS:** GARANTÍA TÉCNICA
- 1.8. ADMINISTRADOR CONTRACTUAL:** Econ. Melisa Pacheco Alvarado
- 1.9. CONTRATOS MODIFICADORES O EXTENSIONES DEL PLAZO:** NO APLICA.

CLÁUSULA SEGUNDA. - CONDICIONES GENERALES DE EJECUCIÓN:

2.1.- El contratista entregó acorde con lo establecido en el contrato y en las especificaciones técnicas los bienes conforme al siguiente detalle:

DESCRIPCIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	EJECUTADO / NO EJECUTADO
ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y SUMINISTROS DE OFICINA CATALOGADOS PARA REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2024	EJECUTADO

CLÁUSULA TERCERA- CONDICIONES OPERATIVAS:

CANT.	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
600	* ARCHIVADOR DE CARTON NO. 15 CON TAPA	1,37	822,00
	TOTAL		822,00

Nota: Sin Incluir IVA

CLÁUSULA CUARTA. - LIQUIDACIÓN ECONÓMICA.

4.1.- El precio total de la contratación es de **USD\$945,30 (NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO CON 30/100)** dólares de los estados unidos de américa, incluido IVA

4.2.- Los pagos del contrato se realizarán con cargos a los fondos propios provenientes del presupuesto de la entidad contratante. El pago se realizará contra entrega de los bienes, una vez que se ha recibido a satisfacción por parte del responsable de la Orden. Condiciones para el pago: El responsable de la Orden de Compra deberá presentar la siguiente documentación para el pago: • Acta entrega recepción definitiva suscrita por las partes. • Certificado del RUC. • Nombramiento del representante legal, copia de cedula y certificado de votación (de ser el caso). • Certificado bancario. • Certificado de no tener obligaciones pendientes con el IESS (de ser el caso). • Certificado de no tener obligaciones pendientes con el SRI. • Convenio marco. De este pago se descontará cualquier valor a cargo de la contratista, por aplicación de multas y demás condiciones estipuladas en el convenio marco y de la Le, dentro del plazo establecido.

4.3.- EL Consejo Nacional Electoral ha realizado los siguientes pagos a favor del contratista:

NO APLICA

**4.4.- LIQUIDACION ECONÓMICA.**

VALOR DEL CONTRATO		USD\$ 822,00
RELIQUIDACIÓN DEL CONTRATO 0%		\$-0-
TOTAL, CONTRATO RELIQUIDADO		\$0.00
IVA 15%		\$123.30
TOTAL		\$945,30
DEDUCCIONES		(-) \$14,39
RETENCIÓN IVA 0%	\$0.00	
RETENCIÓN EN LA FUENTE (1.75%)	\$ 14,39	
VALOR A PAGAR		\$ 930,91

OBSERVACIONES: Se adjunta factura No. 001-001-000017225

CLÁUSULA QUINTA. - LIQUIDACIÓN DE PLAZOS:

La fecha de inicio: 10 de abril de 2024

La fecha de término: DENTRO DEL TIEMPO ESTABLECIDO EN EL CONVENIO MARCO

El Contratista cumplió con todas sus obligaciones dentro del plazo contractual, sin existir retraso o demora en la entrega de los bienes, por lo que no le es imputable multa alguna.

CLÁUSULA SEXTA: ACTAS DE ENTREGA RECEPCIÓN PARCIAL

NO APLICA

CLÁUSULA SÉPTIMA. - CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

Una vez que el Consejo Nacional Electoral Delegación Provincial Los Ríos recibió todos los bienes solicitados, se puede concluir que, el mismo se ejecutó dentro de los plazos contractuales, ha cubierto todos los requerimientos señalados en los términos de referencia, atendiendo y brindando soluciones a las necesidades y requerimientos institucionales.

CLÁUSULA OCTAVA. - CONSTANCIA DE LA RECEPCIÓN:

La Unidad Requirente, una vez que se ha elaborado el informe de conformidad de servicios suscrito por Econ. Melisa Karina Pacheco Alvarado, de fecha 8 de mayo del año dos mil veinte y cuatro, que ha constatado que los bienes entregados, cumplen con todas las especificaciones técnicas constantes en los términos de referencia y demás documentos que sirvieron de base para la contratación; procede a recibir a entera satisfacción y en forma definitiva los bienes contratados.

Para constancia y fe de lo actuado, las partes suscriben la presente Acta de Entrega Recepción Definitiva, en la ciudad de Babahoyo, al día 22 de mayo de 2024.



Firmado electrónicamente por:
MELISA KARINA
PACHECO ALVARADO

Con: Melisa Pacheco Alvarado
ADMINISTRADOR DE CONTRATO



Firmado electrónicamente por:
CESAR AUGUSTO NAVIA
GARCIA

Ab. Cesar Augusto Navia García
TECNICO DELEGADO NO INTERVINIENTE



Firmado electrónicamente por:
MARISOL BERTHA
MONTALVO TORRES

CAJAS Y EMPAQUES INDUSTRIALES CLUSTERPACK CPK S.A.
CONTRATISTA
RUC 1792722357001

ACTA ENTREGA – RECEPCIÓN DEFINITIVA CATE-CNEDPLR-2024-007

DE LA ORDEN DE COMPRA GENERADA BAJO LA HERRAMIENTA DE CATALOGO ELECTRÓNICO PARA LA "ADQUISICIÓN DE NEUMÁTICOS PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DEL CNE DELEGACIÓN PROVINCIAL DE LOS RÍOS".

En la ciudad de Babahoyo, a los 15 días del mes de julio del año dos mil veinte y cuatro, comparece por una parte el **CONTRATISTA CONTINENTAL TIRE ANDINA S.A.** con RUC 0190005070001 representado por su Apoderada Especial **MONICA VANESSA PEÑA COELLO** y por otra parte la **ENTIDAD CONTRATANTE** a través de Ing. Rosa Adelina Hermidas Acosta en calidad de Administradora de contrato y Viviana Yessenia Litardo Aguilar en calidad de Guardalmacén tal como lo establece el Art. 319 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; con el objeto de suscribir la presente Acta de Entrega Recepción Definitiva de la "**ADQUISICIÓN DE NEUMÁTICOS PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DEL CNE DELEGACIÓN PROVINCIAL DE LOS RÍOS**" al tenor de las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA. - ANTECEDENTES:

- 1.1. NÚMERO DEL CONTRATO:** ORDEN DE COMPRA: CE-20240002662598
- 1.2. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:** "ADQUISICIÓN DE NEUMÁTICOS PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DEL CNE DELEGACIÓN PROVINCIAL DE LOS RÍOS"
- 1.3. CONTRATISTA:** CONTINENTAL TIRE ANDINA S.A.
- 1.4. FECHA DE ACEPTACIÓN:** 21-06-2024
- 1.5. PLAZO:** DE ACUERDO AL CONVENIO MARCO (10 DÍAS CALENDARIO)
- 1.6. MONTO DEL CONTRATO:** USD\$481.16 (INCLUIDO IVA)
- 1.7. GARANTÍAS:** GARANTÍA TÉCNICA DEL FABRICANTE
- 1.8. ADMINISTRADOR CONTRACTUAL:** Ing. Rosa Adelina Hermidas Acosta
- 1.9. CONTRATOS MODIFICADORES O EXTENSIONES DEL PLAZO:** NO APLICA.

CLÁUSULA SEGUNDA. - CONDICIONES GENERALES DE EJECUCIÓN:

2.1.- El contratista entregó acorde con lo establecido en el contrato y en las especificaciones técnicas los bienes conforme al siguiente detalle:

DESCRIPCIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	EJECUTADO / NO EJECUTADO
"ADQUISICIÓN DE NEUMÁTICOS PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DEL CNE DELEGACIÓN PROVINCIAL DE LOS RÍOS"	EJECUTADO

CLÁUSULA TERCERA. - CONDICIONES OPERATIVAS:

CANT.	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR
4	NEUMÁTICO 205/75R15 97S TODA POSICIÓN APLICACIÓN TODO TERRENO	104.60	\$418.40
		TOTAL	\$418.40

Nota: Sin Incluir IVA

ORDEN DE COMPRA	CANTIDAD	DETALLE DEL BIEN
CE-20240002662598	4	NEUMATICO 205/75R15 97S TODA POSICION APLICACION TODO TERRENO

CLÁUSULA CUARTA. - LIQUIDACIÓN ECONÓMICA.

4.1.- El precio total de la contratación es de **USD\$ 481.16 (CUATROCIENTOS OCHENTA Y UNO CON 16/100)** dólares de los estados unidos de américa, incluido IVA.

4.2.- Los pagos del contrato se realizarán con cargos a los fondos propios provenientes del presupuesto de la entidad contratante. El pago se lo realizara de la siguiente manera: El ciento por ciento (100%) del valor total de la contratación, contra entrega de los bienes requeridos por el CNE, previo informe de satisfacción del administrador del proceso, suscripción del Acta de Recepción Definitiva y entrega de la factura. Condiciones para el pago: el responsable de la Orden de Compra deberá presentar la siguiente documentación para el pago: Acta entrega recepción definitiva suscrita por las partes. Certificado del RUC. Nombramiento del representante legal, copia de cedula y certificado de votación (de ser el caso). Certificado bancario. Certificado de no tener obligaciones pendientes con el IESS. Certificado de no tener obligaciones pendientes con el SRI. Convenio marco. De este pago

se descontará cualquier valor a cargo del proveedor adjudicado, por aplicación de multas y demás condiciones de la contratación de la Ley, dentro del plazo establecido.

4.3.- El Consejo Nacional Electoral ha realizado los siguientes pagos a favor del contratista:

NO APLICA

4.4.- LIQUIDACION ECONÓMICA.

VALOR DEL CONTRATO		\$418.40
RELIQUIDACIÓN DEL CONTRATO		\$-0-
TOTAL, CONTRATO RELIQUIDADO		\$-0-
IVA 15%		\$ 62.76
TOTAL		\$481.16
DEDUCCIONES		(-) \$7.32
RETENCIÓN IVA 30 %	\$0.00	
RETENCIÓN EN LA FUENTE (1.75%)	\$7.32	
VALOR A PAGAR		\$473.84

OBSERVACIONES: Se adjunta factura No 013-001-000003393.

CLÁUSULA QUINTA. - LIQUIDACIÓN DE PLAZOS:

Fecha de aceptación: 21 de junio de 2024

La fecha de inicio: 22 de junio de 2024

La fecha de término: 01 de julio de 2024

Fecha de entrega de los bienes: 27 de junio de 2024

El Contratista cumplió con todas sus obligaciones dentro del plazo contractual, sin existir retraso o demora en la entrega de los bienes, por lo que no le es imputable multa alguna.

CLÁUSULA SEXTA: ACTAS DE ENTREGA RECEPCIÓN PARCIAL

NO APLICA

CLÁUSULA SÉPTIMA. - CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

Una vez que el Consejo Nacional Electoral Delegación Provincial Los Ríos recibió todos los bienes solicitados, se puede concluir que, el mismo se ejecutó dentro de los plazos contractuales, ha cubierto todos los requerimientos señalados en los términos de referencia, atendiendo y brindando soluciones a las necesidades y requerimientos institucionales.

CLÁUSULA OCTAVA. - CONSTANCIA DE LA RECEPCIÓN:

La Unidad Requirente, una vez que se ha elaborado el informe de conformidad de bienes suscrito por la Ing. Rosa Adelina Hermidas Acosta, de fecha 09 de julio del año dos mil veinte y cuatro, que ha constatado que los bienes entregados, cumplen con todas las especificaciones técnicas constantes en los términos de referencia y demás documentos que sirvieron de base para la contratación; procede a recibir a entera satisfacción y en forma definitiva los bienes contratados.

Para constancia y fe de lo actuado, las partes suscriben la presente Acta de Entrega Recepción Definitiva, en la ciudad de Babahoyo, al día 15 de julio de 2024.



Firmado electrónicamente por:
ROSA ADELINA
HERMIDAS ACOSTA



Firmado electrónicamente por:
MONICA VANESSA PENA
COELLO

Ing. Rosa Adelina Hermidas Acosta
ADMINISTRADORA DE CONTRATO

Ing. Mónica Peña Coello
APODERADA ESPECIAL
CONTINENTAL TIRE ANDINA S.A.
RUC 0190005070001
PROVEEDOR



Firmado electrónicamente por:
VIVIANA YESSENIA
LITARDO AGUILAR

Viviana Yessenia Litardo Aguilar
GUARDALMACÉN

ACTA ENTREGA – RECEPCIÓN DEFINITIVA CATE-CNEDPLR-2024-008

DE LA ORDEN DE COMPRA GENERADA BAJO LA HERRAMIENTA DE CATALOGO ELECTRÓNICO PARA LA " ADQUISICIÓN DE VESTUARIO, PRENDAS Y ACCESORIOS DE PROTECCIÓN PARA EL PERSONAL DE CÓDIGO DE TRABAJO DEL CNE DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE LOS RÍOS".

En la ciudad de Babahoyo, a los 23 días del mes de octubre del año dos mil veinte y cuatro, comparece por una parte el CONTRATISTA **COOPERATIVA DE PRODUCCIÓN TEXTIL LOS RÍOS COOPROTEXRI** con RUC 1291756162001 representado por su Representante Legal **OLGA JESSENIA RODRIGUEZ CHIPE** y por otra parte la ENTIDAD CONTRATANTE a través de Ing. Rosa Adelina Hermidas Acosta en calidad de Administradora de contrato y Viviana Yessenia Litardo Aguilar en calidad de Guardalmacén tal como lo establece el Art. 319 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; con el objeto de suscribir la presente Acta de Entrega Recepción Definitiva de la " **ADQUISICIÓN DE VESTUARIO, PRENDAS Y ACCESORIOS DE PROTECCIÓN PARA EL PERSONAL DE CÓDIGO DE TRABAJO DEL CNE DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE LOS RÍOS**" al tenor de las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA. - ANTECEDENTES:

- 1.1. NÚMERO DEL CONTRATO: ORDEN DE COMPRA: : CE-20240002723439**
- 1.2. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:"ADQUISICIÓN DE VESTUARIO, PRENDAS Y ACCESORIOS DE PROTECCIÓN PARA EL PERSONAL DE CÓDIGO DE TRABAJO DEL CNE DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE LOS RÍOS"**
- 1.3. CONTRATISTA: COOPERATIVA DE PRODUCCION TEXTIL LOS RIOS COOPROTEXRI**
- 1.4. FECHA DE ACEPTACIÓN: 04-10-2024**
- 1.5. PLAZO: DE ACUERDO AL CONVENIO MARCO**
- 1.6. MONTO DEL CONTRATO: USD \$117.85 (INCLUIDO IVA)**
- 1.7. GARANTÍAS: GARANTÍA TÉCNICA DEL FABRICANTE**
- 1.8. ADMINISTRADOR CONTRACTUAL: Ing. Rosa Adelina Hermidas Acosta**
- 1.9. CONTRATOS MODIFICADORES O EXTENSIONES DEL PLAZO: NO APLICA.**

CLÁUSULA SEGUNDA. - CONDICIONES GENERALES DE EJECUCIÓN:

2.1.- El contratista entregó acorde con lo establecido en el contrato y en las especificaciones técnicas los bienes conforme al siguiente detalle:

DESCRIPCIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	EJECUTADO / NO EJECUTADO
" ADQUISICIÓN DE VESTUARIO, PRENDAS Y ACCESORIOS DE PROTECCIÓN PARA EL PERSONAL DE CÓDIGO DE TRABAJO DEL CNE DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE LOS RÍOS"	EJECUTADO

CLÁUSULA TERCERA- CONDICIONES OPERATIVAS:

CANT.	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR
3	CHOMPA IMPERMEABLE - MANGAS DESPRENDIBLES	34.16	\$117.85
TOTAL			\$117.85

Nota: Incluido Iva del 15%

ORDEN DE COMPRA	CANTIDAD	DETALLE DEL BIEN
CE-20240002723439	3	CHOMPA IMPERMEABLE - MANGAS DESPRENDIBLES

CLÁUSULA CUARTA. - LIQUIDACIÓN ECONÓMICA.

4.1.- El precio total de la contratación es de **USD\$ 117.85 (CIENTO DIECISIETE CON 85/100)** dólares de los estados unidos de américa, incluido IVA.

4.2.- Los pagos del contrato se realizarán con cargos a los fondos propios provenientes del presupuesto de la entidad contratante. El pago se lo realizara de la siguiente manera: El ciento por ciento (100%) del valor total de la contratación, contra entrega de los bienes requeridos por el CNE, previo informe de satisfacción del administrador del proceso, suscripción del Acta de Recepción Definitiva y entrega de la factura. Condiciones para el pago: el responsable de la Orden de Compra deberá presentar la siguiente documentación para el pago: Acta entrega recepción definitiva suscrita por las partes. Certificado del RUC. Nombramiento del representante legal, copia de cedula y certificado de votación (de ser el caso). Certificado bancario. Certificado de no tener obligaciones pendientes con el IESS. Certificado de no tener obligaciones pendientes con el SRI. Convenio marco. De este pago se descontará cualquier valor a cargo del proveedor adjudicado, por aplicación de multas y demás condiciones de la contratación de la Ley, dentro del plazo establecido.

4.3.- El Consejo Nacional Electoral ha realizado los siguientes pagos a favor del contratista:

NO APLICA

4.4.- LIQUIDACION ECONÓMICA.

VALOR DEL CONTRATO		\$102.48
RELIQUIDACIÓN DEL CONTRATO		\$-0-
TOTAL, CONTRATO RELIQUIDADO		\$-0-
IVA 15%		\$ 15.37
TOTAL		\$117.85
DEDUCCIONES		(-) \$6.40
RETENCIÓN IVA 30 %	\$4.61	
RETENCIÓN EN LA FUENTE (1.75%)	\$1.79	
VALOR A PAGAR		\$111.45

OBSERVACIONES: Se adjunta factura No 001-100-000000002.

CLÁUSULA QUINTA. - LIQUIDACIÓN DE PLAZOS:

Fecha de aceptación: 04 de octubre de 2024
 La fecha de inicio: 04 de octubre de 2024
 La fecha de término: 02 de noviembre de 2024
 Fecha de entrega de los bienes: 21 de octubre de 2024

El Contratista cumplió con todas sus obligaciones dentro del plazo contractual, sin existir retraso o demora en la entrega de los bienes, por lo que no le es imputable multa alguna.

CLÁUSULA SEXTA: ACTAS DE ENTREGA RECEPCIÓN PARCIAL

NO APLICA

CLÁUSULA SÉPTIMA. - CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

Una vez que el Consejo Nacional Electoral Delegación Provincial Los Ríos recibió todos los bienes solicitados, se puede concluir que, el mismo se ejecutó dentro de los plazos

contractuales, ha cubierto todos los requerimientos señalados en los términos de referencia, atendiendo y brindando soluciones a las necesidades y requerimientos institucionales.

CLÁUSULA OCTAVA. - CONSTANCIA DE LA RECEPCIÓN:

La Unidad Requirente, una vez que se ha elaborado el informe de conformidad de bienes suscrito por la Ing. Rosa Adelina Hermidas Acosta, de fecha 22 de octubre del año dos mil veinte y cuatro, que ha constatado que los bienes entregados, cumplen con todas las especificaciones técnicas constantes en los términos de referencia y demás documentos que sirvieron de base para la contratación; procede a recibir a entera satisfacción y en forma definitiva los bienes contratados.

Para constancia y fe de lo actuado, las partes suscriben la presente Acta de Entrega Recepción Definitiva, en la ciudad de Babahoyo, al día 23 de octubre de 2024.



Firmado electrónicamente por:
**ROSA ADELINA
HERMIDAS ACOSTA**



Firmado electrónicamente por:
**OLGA JESSENIA
RODRIGUEZ CHIPE**

Ing. Rosa Adelina Hermidas Acosta
**ADMINISTRADORA DE
CONTRATO**

Olga Jessenia Rodriguez Chipe
**REPRESENTANTE LEGAL
COOPERATIVA DE PRODUCCIÓN
TEXTIL LOS RIOS COOPROTEXRI
RUC 1291756162001
PROVEEDOR**



Firmado electrónicamente por:
**VIVIANA YESSENIA
LITARDO AGUILAR**

Viviana Yessenia Litardo Aguilar
GUARDALMACÉN

ACTA ENTREGA – RECEPCIÓN DEFINITIVA CATE-CNEDPLR-2024-008

DE LA ORDEN DE COMPRA GENERADA BAJO LA HERRAMIENTA DE CATALOGO ELECTRÓNICO PARA LA "ADQUISICIÓN DE VESTUARIO, PRENDAS Y ACCESORIOS DE PROTECCIÓN PARA EL PERSONAL DE CÓDIGO DE TRABAJO DEL CNE DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE LOS RÍOS".

En la ciudad de Babahoyo, a los 25 días del mes de octubre del año dos mil veinte y cuatro, comparece por una parte la **CONTRATISTA NINFA VICTORIA LEON YEPEZ** con RUC 1201212246001 y por otra parte la **ENTIDAD CONTRATANTE** a través de Ing. Rosa Adelina Hermidas Acosta en calidad de Administradora de contrato y Viviana Yessenia Litardo Aguilar en calidad de Guardalmacén tal como lo establece el Art. 319 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; con el objeto de suscribir la presente Acta de Entrega Recepción Definitiva de la " **ADQUISICIÓN DE VESTUARIO, PRENDAS Y ACCESORIOS DE PROTECCIÓN PARA EL PERSONAL DE CÓDIGO DE TRABAJO DEL CNE DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE LOS RÍOS**" al tenor de las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA. - ANTECEDENTES:

- 1.1. NÚMERO DEL CONTRATO:** ORDEN DE COMPRA: CE-20240002723441
- 1.2. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:**"ADQUISICIÓN DE VESTUARIO, PRENDAS Y ACCESORIOS DE PROTECCIÓN PARA EL PERSONAL DE CÓDIGO DE TRABAJO DEL CNE DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE LOS RÍOS"
- 1.3. CONTRATISTA:** NINFA VICTORIA LEÓN YÉPEZ
- 1.4. FECHA DE ACEPTACIÓN:** 04-10-2024
- 1.5. PLAZO:** DE ACUERDO AL CONVENIO MARCO
- 1.6. MONTO DEL CONTRATO:** USD \$53.10 (EXENTO DE IVA)
- 1.7. GARANTÍAS:** GARANTÍA TÉCNICA DEL FABRICANTE
- 1.8. ADMINISTRADOR CONTRACTUAL:** Ing. Rosa Adelina Hermidas Acosta
- 1.9. CONTRATOS MODIFICADORES O EXTENSIONES DEL PLAZO:** NO APLICA.

CLÁUSULA SEGUNDA. - CONDICIONES GENERALES DE EJECUCIÓN:

2.1.- El contratista entregó acorde con lo establecido en el contrato y en las especificaciones técnicas los bienes conforme al siguiente detalle:

DESCRIPCIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	EJECUTADO / NO EJECUTADO
" ADQUISICIÓN DE VESTUARIO, PRENDAS Y ACCESORIOS DE PROTECCIÓN PARA EL PERSONAL DE CÓDIGO DE TRABAJO DEL CNE DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE LOS RÍOS"	EJECUTADO

CLÁUSULA TERCERA- CONDICIONES OPERATIVAS:

CANT.	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR
6	CAMISETAS TIPO POLO MANGAS CORTAS- ÓRDENES DE COMPRA DE HASTA 660 UNIDADES	8.85	\$53.10
		TOTAL	\$53.10

Nota: Exento de IVA

ORDEN DE COMPRA	CANTIDAD	DETALLE DEL BIEN
CE-20240002723441	6	CAMISETAS TIPO POLO MANGAS CORTAS- ÓRDENES DE COMPRA DE HASTA 660 UNIDADES

CLÁUSULA CUARTA. - LIQUIDACIÓN ECONÓMICA.

4.1.- El precio total de la contratación es de **USD\$ 53.10 (CINCUENTA Y TRES CON 10/100)** dólares de los estados unidos de américa, exento de IVA.

4.2.- Los pagos del contrato se realizarán con cargos a los fondos propios provenientes del presupuesto de la entidad contratante. El pago se lo realizara de la siguiente manera: El ciento por ciento (100%) del valor total de la contratación, contra entrega de los bienes requeridos por el CNE, previo informe de satisfacción del administrador del proceso, suscripción del Acta de Recepción Definitiva y entrega de la factura. Condiciones para el pago: el responsable de la Orden de Compra deberá presentar la siguiente documentación para el pago: Acta entrega recepción definitiva suscrita por las partes. Certificado del RUC. Nombramiento del representante legal, copia de cedula y certificado de votación (de ser el caso). Certificado bancario. Certificado de no tener obligaciones pendientes con el IESS. Certificado de no tener obligaciones pendientes con el SRI. Convenio marco. De este pago se descontará cualquier valor a cargo del proveedor adjudicado, por aplicación de multas y

demás condiciones de la contratación de la Ley, dentro del plazo establecido.

4.3.- El Consejo Nacional Electoral ha realizado los siguientes pagos a favor del contratista:

NO APLICA

4.4.- LIQUIDACION ECONÓMICA.

VALOR DEL CONTRATO		\$53.10
RELIQUIDACIÓN DEL CONTRATO		\$-0-
TOTAL, CONTRATO RELIQUIDADO		\$-0-
IVA 15%		\$-0-
TOTAL		\$53.10
DEDUCCIONES		(-) \$0.93
RETENCIÓN IVA	\$-0-	
RETENCIÓN EN LA FUENTE (1.75%)	\$0.93	
VALOR A PAGAR		\$52.17

OBSERVACIONES: Se adjunta factura No 001-999-000002013.

CLÁUSULA QUINTA. - LIQUIDACIÓN DE PLAZOS:

Fecha de aceptación: 04 de octubre de 2024
 La fecha de inicio: 04 de octubre de 2024
 La fecha de término: 02 de noviembre de 2024
 Fecha de entrega de los bienes: 23 de octubre de 2024

El Contratista cumplió con todas sus obligaciones dentro del plazo contractual, sin existir retraso o demora en la entrega de los bienes, por lo que no le es imputable multa alguna.

CLÁUSULA SEXTA: ACTAS DE ENTREGA RECEPCIÓN PARCIAL

NO APLICA

CLÁUSULA SÉPTIMA. - CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

Una vez que el Consejo Nacional Electoral Delegación Provincial Los Ríos recibió todos los bienes solicitados, se puede concluir que, el mismo se ejecutó dentro de los plazos contractuales, ha cubierto todos los requerimientos señalados en los términos de referencia, atendiendo y brindando soluciones a las necesidades y requerimientos institucionales.

CLÁUSULA OCTAVA. - CONSTANCIA DE LA RECEPCIÓN:

La Unidad Requirente, una vez que se ha elaborado el informe de conformidad de bienes suscrito por la Ing. Rosa Adelina Hermidas Acosta, de fecha 24 de octubre del año dos mil veinte y cuatro, que ha constatado que los bienes entregados, cumplen con todas las especificaciones técnicas constantes en los términos de referencia y demás documentos que sirvieron de base para la contratación; procede a recibir a entera satisfacción y en forma definitiva los bienes contratados.

Para constancia y fe de lo actuado, las partes suscriben la presente Acta de Entrega Recepción Definitiva, en la ciudad de Babahoyo, al día 25 de octubre de 2024.



Firmado electrónicamente por:
**ROSA ADELINA
HERMIDAS ACOSTA**



Firmado electrónicamente por:
**NINFA VICTORIA LEON
YEPEZ**

Ing. Rosa Adelina Hermidas Acosta
**ADMINISTRADORA DE
CONTRATO**

Ninfa Victoria León Yépez
**RUC 1201212246001
PROVEEDOR**



Firmado electrónicamente por:
**VIVIANA YESSENIA
LITARDO AGUILAR**

Viviana Yessenia Litardo Aguilar
GUARDALMACÉN

ACTA ENTREGA – RECEPCIÓN DEFINITIVA CATE-CNEDPLR-2024-008

DE LA ORDEN DE COMPRA GENERADA BAJO LA HERRAMIENTA DE CATALOGO ELECTRÓNICO PARA LA " ADQUISICIÓN DE VESTUARIO, PRENDAS Y ACCESORIOS DE PROTECCIÓN PARA EL PERSONAL DE CÓDIGO DE TRABAJO DEL CNE DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE LOS RÍOS".

En la ciudad de Babahoyo, a los 8 días del mes de noviembre del año dos mil veinte y cuatro, comparece por una parte el **CONTRATISTA COOPERATIVA DE PRODUCCIÓN TEXTIL UNIDOS POR UN BUEN BIENESTAR "COOPROBUBIE"** con RUC 1291757681001 representado por su Representante Legal **REBECA JANETT ALVAREZ HERRERA** y por otra parte la **ENTIDAD CONTRATANTE** a través de Ing. Rosa Adelina Hermidas Acosta en calidad de Administradora de contrato y Viviana Yessenia Litardo Aguilar en calidad de Guardalmacén tal como lo establece el Art. 319 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; con el objeto de suscribir la presente Acta de Entrega Recepción Definitiva de la "**ADQUISICIÓN DE VESTUARIO, PRENDAS Y ACCESORIOS DE PROTECCIÓN PARA EL PERSONAL DE CÓDIGO DE TRABAJO DEL CNE DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE LOS RÍOS**" al tenor de las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA. - ANTECEDENTES:

1.1. NÚMERO DEL CONTRATO: ORDEN DE COMPRA: CE-20240002723440

1.2. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: "ADQUISICIÓN DE VESTUARIO, PRENDAS Y ACCESORIOS DE PROTECCIÓN PARA EL PERSONAL DE CÓDIGO DE TRABAJO DEL CNE DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE LOS RÍOS"

1.3. CONTRATISTA: COOPERATIVA DE PRODUCCIÓN TEXTIL UNIDOS POR UN BUEN BIENESTAR "COOPROBUBIE"

1.4. FECHA DE ACEPTACIÓN: 04-10-2024

1.5. PLAZO: DE ACUERDO AL CONVENIO MARCO

1.6. MONTO DEL CONTRATO: USD \$217.65 (INCLUIDO IVA)

1.7. GARANTÍAS: GARANTÍA TÉCNICA DEL FABRICANTE

1.8. ADMINISTRADOR CONTRACTUAL: Ing. Rosa Adelina Hermidas Acosta

1.9. CONTRATOS MODIFICADORES O EXTENSIONES DEL PLAZO: NO APLICA.

CLÁUSULA SEGUNDA. - CONDICIONES GENERALES DE EJECUCIÓN:

2.1.- El contratista entregó acorde con lo establecido en el contrato y en las especificaciones técnicas los bienes conforme al siguiente detalle:

DESCRIPCIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	EJECUTADO / NO EJECUTADO
" ADQUISICIÓN DE VESTUARIO, PRENDAS Y ACCESORIOS DE PROTECCIÓN PARA EL PERSONAL DE CÓDIGO DE TRABAJO DEL CNE DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE LOS RÍOS"	EJECUTADO

CLÁUSULA TERCERA- CONDICIONES OPERATIVAS:

CANT.	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR
1	BLUSA ESTILO EJECUTIVO	16.27	\$18.71
2	CAMISA ESTILO EJECUTIVO	18.80	\$43.24
6	PANTALÓN DE GABARDINA CON PRETINA, CON DOS BOLSILLOS DELANTEROS Y RELOJERO.	16.09	\$111.02
3	PANTALÓN JEAN 14 ONZAS SIN CINTA REFLECTIVA	12.95	\$44.68
		TOTAL	\$217.65

Nota: Incluido Iva del 15%

ORDEN DE COMPRA	CANTIDAD	DETALLE DEL BIEN
CE-20240002723440	1	BLUSA ESTILO EJECUTIVO
	2	CAMISA ESTILO EJECUTIVO
	6	PANTALÓN DE GABARDINA CON PRETINA, CON DOS BOLSILLOS DELANTEROS Y RELOJERO.
	3	PANTALÓN JEAN 14 ONZAS SIN CINTA REFLECTIVA

CLÁUSULA CUARTA. - LIQUIDACIÓN ECONÓMICA.

4.1.- El precio total de la contratación es de **USD\$ 217.65 (DOSCIENTOS DIECISIETE CON 65/100)** dólares de los estados unidos de américa, incluido IVA.

4.2.- Los pagos del contrato se realizarán con cargos a los fondos propios provenientes del presupuesto de la entidad contratante. El pago se lo realizara de la siguiente manera: El ciento por ciento (100%) del valor total de la contratación, contra entrega de los bienes requeridos por el CNE, previo informe de satisfacción del administrador del proceso,

suscripción del Acta de Recepción Definitiva y entrega de la factura. Condiciones para el pago: el responsable de la Orden de Compra deberá presentar la siguiente documentación para el pago: Acta entrega recepción definitiva suscrita por las partes. Certificado del RUC. Nombramiento del representante legal, copia de cedula y certificado de votación (de ser el caso). Certificado bancario. Certificado de no tener obligaciones pendientes con el IESS. Certificado de no tener obligaciones pendientes con el SRI. Convenio marco. De este pago se descontará cualquier valor a cargo del proveedor adjudicado, por aplicación de multas y demás condiciones de la contratación de la Ley, dentro del plazo establecido.

4.3.- El Consejo Nacional Electoral ha realizado los siguientes pagos a favor del contratista:

NO APLICA

4.4.- LIQUIDACION ECONÓMICA.

VALOR DEL CONTRATO		\$189.26
RELIQUIDACIÓN DEL CONTRATO		\$-0-
TOTAL, CONTRATO RELIQUIDADO		\$-0-
IVA 15%		\$ 28.39
TOTAL		\$217.65
DEDUCCIONES		(-) \$12.30
RETENCIÓN IVA 30 %	\$8.52	
RETENCIÓN EN LA FUENTE (2%)	\$3.78	
VALOR A PAGAR		\$205.35

OBSERVACIONES: Se adjunta factura No 001-100-000000038.

CLÁUSULA QUINTA. - LIQUIDACIÓN DE PLAZOS:

Fecha de aceptación: 04 de octubre de 2024
 La fecha de inicio: 04 de octubre de 2024
 La fecha de término: 02 de noviembre de 2024
 Fecha de entrega de los bienes: 30 de octubre de 2024

El Contratista cumplió con todas sus obligaciones dentro del plazo contractual, sin existir retraso o demora en la entrega de los bienes, por lo que no le es imputable multa alguna.

CLÁUSULA SEXTA: ACTAS DE ENTREGA RECEPCIÓN PARCIAL

NO APLICA

CLÁUSULA SÉPTIMA. - CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

Una vez que el Consejo Nacional Electoral Delegación Provincial Los Ríos recibió todos los bienes solicitados, se puede concluir que, el mismo se ejecutó dentro de los plazos contractuales, ha cubierto todos los requerimientos señalados en los términos de referencia, atendiendo y brindando soluciones a las necesidades y requerimientos institucionales.

CLÁUSULA OCTAVA. - CONSTANCIA DE LA RECEPCIÓN:

La Unidad Requirente, una vez que se ha elaborado el informe de conformidad de bienes suscrito por la Ing. Rosa Adelina Hermidas Acosta, de fecha 07 de noviembre del año dos mil veinte y cuatro, que ha constatado que los bienes entregados, cumplen con todas las especificaciones técnicas constantes en los términos de referencia y demás documentos que sirvieron de base para la contratación; procede a recibir a entera satisfacción y en forma definitiva los bienes contratados.

Para constancia y fe de lo actuado, las partes suscriben la presente Acta de Entrega Recepción Definitiva, en la ciudad de Babahoyo, al día 08 de noviembre de 2024.



Firmado electrónicamente por:
ROSA ADELINA
HERMIDAS ACOSTA



Firmado electrónicamente por:
REBECA JANETT
ALVAREZ HERRERA

Ing. Rosa Adelina Hermidas Acosta
**ADMINISTRADORA DE
CONTRATO**

Rebeca Janett Alvarez Herrera
**REPRESENTANTE LEGAL
COOPERATIVA DE PRODUCCIÓN
TEXTIL UNIDOS POR UN BUEN
BIENESTAR "COOPROBUBIE"
RUC 1291757681001
PROVEEDOR**



Firmado electrónicamente por:
VIVIANA YESSENIA
LITARDO AGUILAR

Viviana Yessenia Litardo Aguilar
GUARDALMACÉN

ACTA ENTREGA – RECEPCIÓN DEFINITIVA CATE-CNEDPLR-2024-009

DE LA ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO: CE-20240002738209 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LAS INSTALACIONES QUE SERÁN UTILIZADAS EN EL PROCESO “ELECCIONES GENERALES 2025”

En la ciudad de Babahoyo, al día 21 del mes de mayo del año dos mil veinte y cinco, comparece por una parte el CONTRATISTA FRUCTUOSO PEREZ LUIS ALBERTO con RUC 1201915632001, y por otra parte la ENTIDAD CONTRATANTE a través de Tnlg. Gabriela Fernanda Berrones Cisneros, en calidad de Administrador de contrato; tal como lo establece el Art. 127 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; con el objeto de suscribir la presente Acta de Entrega Recepción Definitiva de la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LAS INSTALACIONES QUE SERÁN UTILIZADAS EN EL PROCESO “ELECCIONES GENERALES 2025”** al tenor de las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA. - ANTECEDENTES:

- 1.1. NÚMERO DEL CONTRATO:** CATE-CNEDPLR-2024-009 - ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO: CE-20240002738209
- 1.2. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:** CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LAS INSTALACIONES QUE SERÁN UTILIZADAS EN EL PROCESO “ELECCIONES GENERALES 2025”
- 1.3. CONTRATISTA:** FRUCTUOSO PEREZ LUIS ALBERTO,
- 1.4. FECHA DE NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN:** 11-11-2024
- 1.5. PLAZO:** 180 DÍAS (06 MESES).
- 1.6. MONTO DEL CONTRATO:** USD\$13,490.82 (sin incluir IVA)
- 1.7. GARANTÍAS:** No aplica
- 1.8. ADMINISTRADOR CONTRACTUAL:** Tnlg. Gabriela Fernanda Berrones Cisneros
- 1.9. CONTRATOS MODIFICADORES O EXTENSIONES DEL PLAZO:** NO APLICA.

CLÁUSULA SEGUNDA. - CONDICIONES GENERALES DE EJECUCIÓN:

2.1. El contratista entregó acorde con lo establecido en el contrato y en los términos de referencia de los servicios conforme al siguiente detalle:

DESCRIPCIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	EJECUTADO/ NO EJECUTADO
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LAS INSTALACIONES QUE SERÁN UTILIZADAS EN EL PROCESO “ELECCIONES GENERALES 2025”	EJECUTADO

CLÁUSULA TERCERA- CONDICIONES OPERATIVAS:

CANT.	DESCRIPCION	VALOR
1	LIMPIEZA DE INTERIORES Y EXTERIORES TIPO III DE 1743m ² , CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 11 DE ABRIL AL 10 DE MAYO DE 2025	\$2.585,74
TOTAL		\$2.585,74

Nota: Incluido IVA

CLÁUSULA CUARTA. - LIQUIDACIÓN ECONÓMICA.

4.1.- El precio total de la contratación es de **USD\$15.514,44 (QUINCE MIL QUINIENTOS CATORCE CON 44/100)** dólares de los estados unidos de américa, incluido IVA.

4.2.- Los pagos del contrato se realizarán con cargos a los fondos propios provenientes del presupuesto de la entidad contratante. El pago se realizará de la siguiente manera: **Contra entrega.** De forma mensual, previa verificación del servicio prestado, Informe de conformidad del Administrador del Contrato, toda la documentación que acredite el cumplimiento del mandato 8 (Roles de pago personal, Comprobantes de pago de la Seguridad Social), Asistencia detallada del personal y la presentación de la respectiva factura y documentos habilitantes: Copia del RUC, Copia del RUP, Copia de la Cédula y Papeleta de Votación del Representante Legal, Copia del nombramiento del Representante Legal, Copia del Registro Mercantil y Constitución de la Empresa (de ser el caso), Convenio Marco. La entidad contratante se compromete a realizar el pago dentro de los 5 días posteriores a la presentación de todos los documentos de respaldo, dentro del plazo establecido.

4.3.- El Consejo Nacional Electoral ha realizado los siguientes pagos a favor del contratista:

PAGO PARCIAL	NÚMERO DE FACTURA	FECHA	VALOR CON IVA	ESTADO
PRIMER PAGO	001-010-000000004	09/12/2024	\$2.585,74	CANCELADO
SEGUNDO PAGO	001-010-000000006	20/01/2025	\$2.585,74	CANCELADO
TERCER PAGO	001-010-000000008	13/02/2025	\$2.585,74	CANCELADO
CUARTO PAGO	001-010- 000000011	14/03/2025	\$2.585,74	CANCELADO
QUINTO PAGO	001-010- 000000014	16/04/2025	\$2.585,74	CANCELADO
SEXTO PAGO	001-010- 000000017	19/05/2025	\$2.585,74	POR PAGAR
TOTAL			\$ 15.514,44	
DETALLE DE LIQUIDACIÓN				
VALOR CONTRATO				\$15.514,44
PAGOS				\$ 15.514,44
VALOR RESTANTE DE CONTRATO				\$0,00

4.4.- LIQUIDACION ECONÓMICA.

VALOR DEL CONTRATO 15%		USD\$2.248,47
RELIQUIDACIÓN DEL CONTRATO		\$-0-
TOTAL, CONTRATO RELIQUIDADO		\$-0-
IVA 15%		\$337,27
TOTAL		\$2.585,74
DEDUCCIONES		(-) \$281,06
RETENCIÓN IVA 70%	\$236,09	
RETENCIÓN EN LA FUENTE (2%)	\$ 44,97	
VALOR A PAGAR		\$2.304,68

OBSERVACIONES: Se adjunta factura No 001-010-000000017

CLÁUSULA QUINTA. - LIQUIDACIÓN DE PLAZOS:

La fecha de inicio primer mes del servicio:	12 de noviembre de 2024
La fecha de término primer mes del servicio:	11 de diciembre de 2024
La fecha de inicio segundo mes del servicio:	12 de diciembre de 2024
La fecha de término segundo mes del servicio:	10 de enero de 2025
La fecha de inicio tercer mes del servicio:	11 de enero de 2025
La fecha de término tercer mes del servicio:	09 de febrero de 2025
La fecha de inicio cuarto mes del servicio:	10 de febrero de 2025
La fecha de término cuarto mes del servicio:	11 de marzo de 2025
La fecha de inicio del quinto mes del servicio:	12 de marzo de 2025
La fecha de término quinto mes del servicio:	10 de abril de 2025
La fecha de inicio del sexto mes del servicio:	11 de abril de 2025
La fecha de término sexto mes del servicio:	10 de mayo de 2025

El Contratista cumplió con todas sus obligaciones dentro del plazo contractual, sin existir retraso o demora en la prestación de sus servicios, por lo que no le es imputable multa alguna.

CLÁUSULA SEXTA: ACTAS DE ENTREGA RECEPCIÓN DEFINITIVA

No aplica

CLÁUSULA SÉPTIMA. - CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

Una vez que el Consejo Nacional Electoral Delegación Provincial de Los Ríos recibió todos los servicios solicitados dentro del mes correspondiente, se puede concluir que, el mismo se ejecutó dentro de los plazos contractuales, ha cubierto todos los requerimientos señalados en los términos de referencia, atendiendo y brindando soluciones a las necesidades y requerimientos institucionales.

CLÁUSULA OCTAVA. - CONSTANCIA DE LA RECEPCIÓN:

La Unidad Requirente, una vez que se ha elaborado el informe de conformidad de servicios suscrito por la Tnl. Gabriela Fernanda Berrones Cisneros, de **fecha 20 mayo** del año dos mil veinte y cinco, que ha constatado que los servicios entregados prestados cumplen con todas las especificaciones técnicas constantes en los términos de referencia y demás documentos que sirvieron de base para la contratación; procede a recibir a entera satisfacción y en forma Definitiva los servicios contratados.

Para constancia y fe de lo actuado, las partes suscriben la presente Acta de Entrega Recepción Definitiva, en la ciudad de Babahoyo, al día 21 del mes de mayo del 2025.



Firmado electrónicamente por:
**GABRIELA FERNANDA
BERRONES CISNEROS**
Validar únicamente con FirmaEC



Firmado electrónicamente por:
**LUIS ALBERTO
FRUCTUOSO PEREZ**
Validar únicamente con FirmaEC

Tnlg. Gabriela Fernanda Berrones Cisneros
ADMINISTRADORA DE CONTRATO

Fructuoso Pérez Luis Alberto
CONTRATISTA
RUC 1201915632001

ACTA ENTREGA – RECEPCIÓN DEFINITIVA CATE-CNEDPLR-2024-010

DE LA ORDEN DE COMPRA GENERADA BAJO LA HERRAMIENTA DE CATALOGO ELECTRÓNICO PARA LA " ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y SUMINISTROS DE OFICINA PARA LAS ELECCIONES GENERALES 2025".

En la ciudad de Babahoyo, a los 20 días del mes de enero del año dos mil veinte y cinco, comparece por una parte el CONTRATISTA **COMPAÑÍA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.** con RUC 1790732657001 representado por su Representante Legal GERMAN BOLIVAR LOZADA LOPEZ y por otra parte la ENTIDAD CONTRATANTE a través de Ing. Rosa Adelina Hermidas Acosta en calidad de Administradora de contrato y Viviana Yessenia Litardo Aguilar en calidad de Guardalmacén tal como lo establece el Art. 319 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; con el objeto de suscribir la presente Acta de Entrega Recepción Definitiva de la "**ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y SUMINISTROS DE OFICINA PARA LAS ELECCIONES GENERALES 2025**" al tenor de las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA. - ANTECEDENTES:

1.1. NÚMERO DEL CONTRATO: Órdenes de compra:

CE-20240002738165, CE-20240002738166, CE-20240002738167, CE-20240002738168, CE-20240002738169, CE-20240002738171, CE-20240002738172, CE-20240002738173, CE-20240002738174, CE-20240002738175, CE-20240002738176, CE-20240002738177, CE-20240002738178, CE-20240002738179, CE-20240002738180, CE-20240002738181, CE-20240002738182, CE-20240002738183.

1.2. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: "ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y SUMINISTROS DE OFICINA PARA LAS ELECCIONES GENERALES 2025"

1.3. CONTRATISTA: COMPAÑÍA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.

1.4. FECHA DE ACEPTACIÓN: 12-11-2024

1.5. PLAZO: DE ACUERDO AL CONVENIO MARCO (15 DÍAS CALENDARIO)

1.6. MONTO DEL CONTRATO: USD\$ 1,462.15 (SIN INCLUIR IVA)

1.7. GARANTÍAS: GARANTÍA TÉCNICA DEL FABRICANTE

1.8. ADMINISTRADOR CONTRACTUAL: Ing. Rosa Adelina Hermidas Acosta

1.9. CONTRATOS MODIFICADORES O EXTENSIONES DEL PLAZO: NO APLICA.

CLÁUSULA SEGUNDA. - CONDICIONES GENERALES DE EJECUCIÓN:

2.1.- El contratista entregó acorde con lo establecido en el contrato y en las especificaciones técnicas los bienes conforme al siguiente detalle:

DESCRIPCIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	EJECUTADO / NO EJECUTADO
" ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y SUMINISTROS DE OFICINA PARA LAS ELECCIONES GENERALES 2025"	EJECUTADO

CLÁUSULA TERCERA- CONDICIONES OPERATIVAS:

CANT.	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR
12	TACHUELAS DE COLORES CAJA 100 UNIDADES	0.72	8.64
12	GRAPADORA NORMAL METALICA MEDIANA	2.56	30.71
3	PERFORA INDUSTRIAL 190 HOJAS	95.76	287.28
24	CERA PARA DEDOS/CREMA CONTAR BILLETES (PEQUEÑA)	1.5	36.00
50	CAJA ARCHIVADOR DE CARTÓN No.15 CON TAPA COLOR KRAFT	2.79	139.50
24	GOMA LIQUIDA DE 250G	1.48	35.52
10	PROTECTOR PLASTICO GRUESO PARA HOJAS A4 (100 UNIDADES)	17.73	177.30
100	ARCHIVADORES TAMAÑO OFICIO LOMO 8 CM	1.95	194.90
3	GRAPADORA INDUSTRIAL PARA 200 HOJAS	27.62	82.86
24	GOMA EN BARRA DE 40G	1.05	25.20
100	CINTA DE EMBALAJE TRANSPARENTE 48 MM X 40 YD	0.66	66.00
36	SEÑALADORES TIPO BANDERITAS	0.81	29.16
50	NOTAS ADHESIVAS CUBO DE 5 COLORES 3X3 PULGADAS	2.94	147.00
12	SACAGRAPAS	0.55	6.59
100	SEPARADORES PLÁSTICOS A4 FUNDA 10 U	0.72	72.00
12	TINTA PARA ALMOHADILLA Y SELLO AZUL /NEGRA/VIOLETA/ROJA	0.32	3.84
50	GRAPAS 26/6 CAJA DE 1000 U	0.93	46.45
		TOTAL	1,388.95

Nota: Sin Incluir IVA

CANT.	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR
10	RESMA DE PAPEL BOND A3 DE 75 G	7.32	73.20
		TOTAL	73.20

Nota: Exento de IVA

#	ORDEN DE COMPRA	CANTIDAD	DETALLE DEL BIEN
1	CE-20240002738165	12	TACHUELAS DE COLORES CAJA 100 UNIDADES
2	CE-20240002738166	12	GRAPADORA NORMAL METALICA MEDIANA
3	CE-20240002738167	3	PERFORA INDUSTRIAL 190 HOJAS
4	CE-20240002738168	24	CERA PARA DEDOS/CREMA CONTAR BILLETES (PEQUEÑA)
5	CE-20240002738169	50	CAJA ARCHIVADOR DE CARTÓN No.15 CON TAPA COLOR KRAFT
6	CE-20240002738171	10	RESMA DE PAPEL BOND A3 DE 75 G
7	CE-20240002738172	24	GOMA LIQUIDA DE 250G
8	CE-20240002738173	10	PROTECTOR PLASTICO GRUESO PARA HOJAS A4 (100 UNIDADES)
9	CE-20240002738174	100	ARCHIVADORES TAMAÑO OFICIO LOMO 8 CM
10	CE-20240002738175	3	GRAPADORA INDUSTRIAL PARA 200 HOJAS
11	CE-20240002738176	24	GOMA EN BARRA DE 40G
12	CE-20240002738177	100	CINTA DE EMBALAJE TRANSPARENTE 48 MM X 40 YD
13	CE-20240002738178	36	SEÑALADORES TIPO BANDERITAS
14	CE-20240002738179	50	NOTAS ADHESIVAS CUBO DE 5 COLORES 3X3 PULGADAS
15	CE-20240002738180	12	SACAGRAPAS
16	CE-20240002738181	100	SEPARADORES PLÁSTICOS A4 FUNDA 10 U
17	CE-20240002738182	12	TINTA PARA ALMOHADILLA Y SELLO AZUL /NEGRA/VIOLETA/ROJA
18	CE-20240002738183	50	GRAPAS 26/6 CAJA DE 1000 U

CLÁUSULA CUARTA. - LIQUIDACIÓN ECONÓMICA.

4.1.- El precio total de la contratación es de **USD\$ 1462.15 (MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS CON 15/100)** dólares de los estados unidos de américa, sin incluir IVA.

4.2.- Los pagos del contrato se realizarán con cargos a los fondos propios provenientes del presupuesto de la entidad contratante. El pago se lo realizará de la siguiente manera: El

pago se realizará contra entrega de los bienes, una vez que se ha recibido a satisfacción por parte del responsable de la Orden. El responsable de la Orden de Compra deberá presentar la siguiente documentación para el pago: Acta entrega recepción definitiva suscrita por las partes, Certificado del RUC, Nombramiento del representante legal, copia de cedula y certificado de votación (de ser el caso), Certificado bancario, Certificado de no tener obligaciones pendientes con el IESS (de ser el caso), Certificado de no tener obligaciones pendientes con el SRI, Convenio marco. De este pago se descontará cualquier valor a cargo de la contratista, por aplicación de multas y demás condiciones estipuladas en el convenio marco y de la Ley, dentro del plazo establecido.

4.3.- El Consejo Nacional Electoral ha realizado los siguientes pagos a favor del contratista:

NO APLICA

4.4.- LIQUIDACION ECONÓMICA.

VALOR DEL CONTRATO 15%		\$1,388.95
VALOR DEL CONTRATO 0%		\$73.20
RELIQUIDACIÓN DEL CONTRATO		\$-0-
TOTAL, CONTRATO RELIQUIDADO		\$-0-
IVA 15%		\$208.34
TOTAL		\$1,670.49
DEDUCCIONES		(-) \$25.59
RETENCIÓN IVA	\$-0-	
RETENCIÓN EN LA FUENTE (1.75%)	\$25.59	
VALOR A PAGAR		\$1,644.90

OBSERVACIONES: Se adjunta factura No 002-002-000210090/000210091.

CLÁUSULA QUINTA. - LIQUIDACIÓN DE PLAZOS:

Fecha de aceptación: 12 de noviembre de 2024
 La fecha de inicio: 13 de noviembre de 2024
 La fecha de término: 27 de noviembre de 2024
 Fecha de entrega de los bienes: 25 de noviembre de 2024
 El Contratista cumplió con todas sus obligaciones dentro del plazo contractual, sin existir

retraso o demora en la entrega de los bienes, por lo que no le es imputable multa alguna.

CLÁUSULA SEXTA: ACTAS DE ENTREGA RECEPCIÓN PARCIAL

NO APLICA

CLÁUSULA SÉPTIMA. - CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

Una vez que el Consejo Nacional Electoral Delegación Provincial Los Ríos recibió todos los bienes solicitados, se puede concluir que, el mismo se ejecutó dentro de los plazos contractuales, ha cubierto todos los requerimientos señalados en los términos de referencia, atendiendo y brindando soluciones a las necesidades y requerimientos institucionales.

CLÁUSULA OCTAVA. - CONSTANCIA DE LA RECEPCIÓN:

La Unidad Requirente, una vez que se ha elaborado el informe de conformidad de bienes suscrito por la Ing. Rosa Adelina Hermidas Acosta, de fecha 16 de enero del año dos mil veinte y cinco, que ha constatado que los bienes entregados, cumplen con todas las especificaciones técnicas constantes en los términos de referencia y demás documentos que sirvieron de base para la contratación; procede a recibir a entera satisfacción y en forma definitiva los bienes contratados.

Para constancia y fe de lo actuado, las partes suscriben la presente Acta de Entrega Recepción Definitiva, en la ciudad de Babahoyo, al día 20 de enero de 2025.



Ing. Rosa Adelina Hermidas Acosta
**ADMINISTRADORA DE
CONTRATO**

German Bolivar Lozada Lopez
**REPRESENTANTE LEGAL
COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO
COGECOMSA S.A.
RUC 1790732657001
PROVEEDOR**



Viviana Yessenia Litardo Aguilar
GUARDALMACÉN

ACTA ENTREGA – RECEPCIÓN DEFINITIVA CATE-CNEDPLR-2024-010

DE LA ORDEN DE COMPRA GENERADA BAJO LA HERRAMIENTA DE CATALOGO ELECTRÓNICO PARA LA " ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y SUMINISTROS DE OFICINA PARA LAS ELECCIONES GENERALES 2025".

En la ciudad de Babahoyo, a los 20 días del mes de enero del año dos mil veinte y cinco, comparece por una parte el CONTRATISTA **EDISON ANCIZAR JURADO VILLAGOMEZ** con RUC 1710059575001 y por otra parte la ENTIDAD CONTRATANTE a través de Ing. Rosa Adelina Hermidas Acosta en calidad de Administradora de contrato y Viviana Yessenia Litardo Aguilar en calidad de Guardalmacén tal como lo establece el Art. 319 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; con el objeto de suscribir la presente Acta de Entrega Recepción Definitiva de la " **ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y SUMINISTROS DE OFICINA PARA LAS ELECCIONES GENERALES 2025**" al tenor de las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA. - ANTECEDENTES:

- 1.1. NÚMERO DEL CONTRATO:** Orden de compra: CE-20240002738164.
- 1.2. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:** "ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y SUMINISTROS DE OFICINA PARA LAS ELECCIONES GENERALES 2025"
- 1.3. CONTRATISTA:** EDISON ANCIZAR JURADO VILLAGOMEZ
- 1.4. FECHA DE ACEPTACIÓN:** 12-11-2024
- 1.5. PLAZO:** DE ACUERDO AL CONVENIO MARCO (15 DÍAS CALENDARIO)
- 1.6. MONTO DEL CONTRATO:** USD\$ 75.38 (INCLUIDO IVA)
- 1.7. GARANTÍAS:** GARANTÍA TÉCNICA DEL FABRICANTE
- 1.8. ADMINISTRADOR CONTRACTUAL:** Ing. Rosa Adelina Hermidas Acosta
- 1.9. CONTRATOS MODIFICADORES O EXTENSIONES DEL PLAZO:** NO APLICA.

CLÁUSULA SEGUNDA. - CONDICIONES GENERALES DE EJECUCIÓN:

2.1.- El contratista entregó acorde con lo establecido en el contrato y en las especificaciones técnicas los bienes conforme al siguiente detalle:

DESCRIPCIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	EJECUTADO / NO EJECUTADO
" ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y SUMINISTROS DE OFICINA PARA LAS ELECCIONES GENERALES 2025"	EJECUTADO

CLÁUSULA TERCERA- CONDICIONES OPERATIVAS:

CANT.	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR
3	FLASH MEMORY 256 GB	21.85	75.38
		TOTAL	75.38

Nota: Incluido IVA

#	ORDEN DE COMPRA	CANTIDAD	DETALLE DEL BIEN
1	CE-20240002738164	3	FLASH MEMORY 256 GB

CLÁUSULA CUARTA. - LIQUIDACIÓN ECONÓMICA.

4.1.- El precio total de la contratación es de **USD\$ 75.38 (SETENTA Y CINCO CON 38/100)** dólares de los estados unidos de américa, incluido IVA.

4.2.- Los pagos del contrato se realizarán con cargos a los fondos propios provenientes del presupuesto de la entidad contratante. El pago se lo realizará de la siguiente manera: El pago se realizará contra entrega de los bienes, una vez que se ha recibido a satisfacción por parte del responsable de la Orden. El responsable de la Orden de Compra deberá presentar la siguiente documentación para el pago: Acta entrega recepción definitiva suscrita por las partes, Certificado del RUC, Nombramiento del representante legal, copia de cedula y certificado de votación (de ser el caso), Certificado bancario, Certificado de no tener obligaciones pendientes con el IESS (de ser el caso), Certificado de no tener obligaciones pendientes con el SRI, Convenio marco. De este pago se descontará cualquier valor a cargo de la contratista, por aplicación de multas y demás condiciones estipuladas en el convenio marco y de la Ley, dentro del plazo establecido.

4.3.- El Consejo Nacional Electoral ha realizado los siguientes pagos a favor del contratista:

NO APLICA

4.4.- LIQUIDACION ECONÓMICA.

VALOR DEL CONTRATO 15%		\$65.55
VALOR DEL CONTRATO 0%		\$-0-
RELIQUIDACIÓN DEL CONTRATO		\$-0-
TOTAL, CONTRATO RELIQUIDADO		\$-0-
IVA 15%		\$9.83
TOTAL		\$75.38
DEDUCCIONES		(-) \$4.10
RETENCIÓN IVA (30 %)	\$2.95	
RETENCIÓN EN LA FUENTE (1.75%)	\$1.15	
VALOR A PAGAR		\$71.28

OBSERVACIONES: Se adjunta factura No 001-003-000022165.

CLÁUSULA QUINTA. - LIQUIDACIÓN DE PLAZOS:

Fecha de aceptación: 12 de noviembre de 2024
 La fecha de inicio: 13 de noviembre de 2024
 La fecha de término: 27 de noviembre de 2024
 Fecha de entrega de los bienes: 21 de noviembre de 2024

El Contratista cumplió con todas sus obligaciones dentro del plazo contractual, sin existir retraso o demora en la entrega de los bienes, por lo que no le es imputable multa alguna.

CLÁUSULA SEXTA: ACTAS DE ENTREGA RECEPCIÓN PARCIAL

NO APLICA

CLÁUSULA SÉPTIMA. - CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

Una vez que el Consejo Nacional Electoral Delegación Provincial Los Ríos recibió todos los bienes solicitados, se puede concluir que, el mismo se ejecutó dentro de los plazos contractuales, ha cubierto todos los requerimientos señalados en los términos de referencia, atendiendo y brindando soluciones a las necesidades y requerimientos institucionales.

CLÁUSULA OCTAVA. - CONSTANCIA DE LA RECEPCIÓN:

La Unidad Requirente, una vez que se ha elaborado el informe de conformidad de bienes suscrito por la Ing. Rosa Adelina Hermidas Acosta, de fecha 16 de enero del año dos mil veinte y cinco, que ha constatado que los bienes entregados, cumplen con todas las especificaciones técnicas constantes en los términos de referencia y demás documentos que sirvieron de base para la contratación; procede a recibir a entera satisfacción y en forma definitiva los bienes contratados.

Para constancia y fe de lo actuado, las partes suscriben la presente Acta de Entrega Recepción Definitiva, en la ciudad de Babahoyo, al día 20 de enero de 2025.



Firmado electrónicamente por:
ROSA ADELINA
HERMIDAS ACOSTA



Firmado electrónicamente por:
EDISON ANCIZAR
JURADO VILLAGOMEZ

Ing. Rosa Adelina Hermidas Acosta
**ADMINISTRADORA DE
CONTRATO**

Edison Ancizar Jurado Villagomez
RUC 1710059575001
PROVEEDOR



Firmado electrónicamente por:
VIVIANA YESSENIA
LITARDO AGUILAR

Viviana Yessenia Litardo Aguilar
GUARDALMACÉN

ACTA ENTREGA – RECEPCIÓN DEFINITIVA CATE-CNEDPLR-2024-010

DE LA ORDEN DE COMPRA GENERADA BAJO LA HERRAMIENTA DE CATALOGO ELECTRÓNICO PARA LA " ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y SUMINISTROS DE OFICINA PARA LAS ELECCIONES GENERALES 2025".

En la ciudad de Babahoyo, a los 20 días del mes de enero del año dos mil veinte y cinco, comparece por una parte el CONTRATISTA **CUENCA MENDOZA JOSUE ALEXANDER** con RUC 131556779001 y por otra parte la ENTIDAD CONTRATANTE a través de Ing. Rosa Adelina Hermidas Acosta en calidad de Administradora de contrato y Viviana Yessenia Litardo Aguilar en calidad de Guardalmacén tal como lo establece el Art. 319 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; con el objeto de suscribir la presente Acta de Entrega Recepción Definitiva de la "**ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y SUMINISTROS DE OFICINA PARA LAS ELECCIONES GENERALES 2025**" al tenor de las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA. - ANTECEDENTES:

- 1.1. NÚMERO DEL CONTRATO:** Orden de compra: CE-20240002738170.
- 1.2. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:** "ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y SUMINISTROS DE OFICINA PARA LAS ELECCIONES GENERALES 2025"
- 1.3. CONTRATISTA:** CUENCA MENDOZA JOSUE ALEXANDER
- 1.4. FECHA DE ACEPTACIÓN:** 12-11-2024
- 1.5. PLAZO:** DE ACUERDO AL CONVENIO MARCO (25 DÍAS CALENDARIO)
- 1.6. MONTO DEL CONTRATO:** USD\$ 1,435.00 (EXENTO DE IVA)
- 1.7. GARANTÍAS:** GARANTÍA TÉCNICA DEL FABRICANTE
- 1.8. ADMINISTRADOR CONTRACTUAL:** Ing. Rosa Adelina Hermidas Acosta
- 1.9. CONTRATOS MODIFICADORES O EXTENSIONES DEL PLAZO:** NO APLICA.

CLÁUSULA SEGUNDA. - CONDICIONES GENERALES DE EJECUCIÓN:

2.1.- El contratista entregó acorde con lo establecido en el contrato y en las especificaciones técnicas los bienes conforme al siguiente detalle:

DESCRIPCIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	EJECUTADO / NO EJECUTADO
" ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y SUMINISTROS DE OFICINA PARA LAS ELECCIONES GENERALES 2025"	EJECUTADO

CLÁUSULA TERCERA- CONDICIONES OPERATIVAS:

CANT.	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR
500	RESMA DE PAPEL BOND A4 DE 75 G	2.87	1,435.00
	TOTAL		1,435.00

Nota: Exento de IVA

#	ORDEN DE COMPRA	CANTIDAD	DETALLE DEL BIEN
1	CE-20240002738170	500	RESMA DE PAPEL BOND A4 DE 75 G

CLÁUSULA CUARTA. - LIQUIDACIÓN ECONÓMICA.

4.1.- El precio total de la contratación es de **USD\$ 1,435.00 (MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO CON 00/100)** dólares de los estados unidos de américa, exento de IVA.

4.2.- Los pagos del contrato se realizarán con cargos a los fondos propios provenientes del presupuesto de la entidad contratante. El pago se lo realizará de la siguiente manera: El pago se realizará contra entrega de los bienes, una vez que se ha recibido a satisfacción por parte del responsable de la Orden. El responsable de la Orden de Compra deberá presentar la siguiente documentación para el pago: Acta entrega recepción definitiva suscrita por las partes, Certificado del RUC, Nombramiento del representante legal, copia de cedula y certificado de votación (de ser el caso), Certificado bancario, Certificado de no tener obligaciones pendientes con el IESS (de ser el caso), Certificado de no tener obligaciones pendientes con el SRI, Convenio marco. De este pago se descontará cualquier valor a cargo de la contratista, por aplicación de multas y demás condiciones estipuladas en el convenio marco y de la Ley, dentro del plazo establecido.

4.3.- El Consejo Nacional Electoral ha realizado los siguientes pagos a favor del contratista:

NO APLICA

4.4.- LIQUIDACION ECONÓMICA.

VALOR DEL CONTRATO 15%		\$-0-
VALOR DEL CONTRATO 0%		\$1,435.00
RELIQUIDACIÓN DEL CONTRATO		\$-0-
TOTAL, CONTRATO RELIQUIDADO		\$-0-
IVA 15%		\$-0-
TOTAL		\$1,435.00
DEDUCCIONES		(-) \$25.11
RETENCIÓN IVA	\$-0-	
RETENCIÓN EN LA FUENTE (1.75%)	\$25.11	
VALOR A PAGAR		\$1409.89

OBSERVACIONES: Se adjunta factura No 001-002-000000189.

CLÁUSULA QUINTA. - LIQUIDACIÓN DE PLAZOS:

Fecha de aceptación: 12 de noviembre de 2024
 La fecha de inicio: 13 de noviembre de 2024
 La fecha de término: 07 de diciembre de 2024
 Fecha de entrega de los bienes: 27 de noviembre de 2024

El Contratista cumplió con todas sus obligaciones dentro del plazo contractual, sin existir retraso o demora en la entrega de los bienes, por lo que no le es imputable multa alguna.

CLÁUSULA SEXTA: ACTAS DE ENTREGA RECEPCIÓN PARCIAL

NO APLICA

CLÁUSULA SÉPTIMA. - CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

Una vez que el Consejo Nacional Electoral Delegación Provincial Los Ríos recibió todos los bienes solicitados, se puede concluir que, el mismo se ejecutó dentro de los plazos contractuales, ha cubierto todos los requerimientos señalados en los términos de referencia, atendiendo y brindando soluciones a las necesidades y requerimientos institucionales.

CLÁUSULA OCTAVA. - CONSTANCIA DE LA RECEPCIÓN:

La Unidad Requirente, una vez que se ha elaborado el informe de conformidad de bienes suscrito por la Ing. Rosa Adelina Hermidas Acosta, de fecha 16 de enero del año dos mil veinte y cinco, que ha constatado que los bienes entregados, cumplen con todas las especificaciones técnicas constantes en los términos de referencia y demás documentos que sirvieron de base para la contratación; procede a recibir a entera satisfacción y en forma definitiva los bienes contratados.

Para constancia y fe de lo actuado, las partes suscriben la presente Acta de Entrega Recepción Definitiva, en la ciudad de Babahoyo, al día 20 de enero de 2025.



Firmado electrónicamente por:
ROSA ADELINA
HERMIDAS ACOSTA



Firmado electrónicamente por:
JOSUE ALEXANDER
CUENCA MENDOZA

Ing. Rosa Adelina Hermidas Acosta
**ADMINISTRADORA DE
CONTRATO**

Cuenca Mendoza Josue Alexander
RUC 131556779001
PROVEEDOR



Firmado electrónicamente por:
VIVIANA YESSENIA
LITARDO AGUILAR

Viviana Yessenia Litardo Aguilar
GUARDALMACÉN